



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - N° 496

Bogotá, D. C., miércoles, 4 de julio de 2018

EDICIÓN DE 32 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIONES SÉPTIMAS CONSTITUCIONES
PERMANENTES DEL CONGRESO
DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 01 DE 2018

(mayo 29)

Legislatura 2017-2018

Sesiones Conjuntas

“Tema: Consideración e inicio de la discusión (sin votación) al Proyecto de ley número 215 de 2018 Senado, 237 de 2018 Cámara, por medio de la cual se modifica temporal y parcialmente la financiación del Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al cesante, definida en el artículo 6° de la Ley 1636 de 2013; y se faculta a las Cajas de Compensación Familiar a Destinar recursos para el saneamiento de pasivos en salud y/o el cumplimiento de las condiciones financieras aplicables a las EPS, y, consideración y aprobación de las siguientes actas: Actas de la Comisión Séptima del Senado: Acta número 39 del miércoles 2 de mayo de 2018 y Acta número 40 del miércoles 9 de mayo de 2018. Actas de la Comisión Séptima de la Cámara: Acta número 24 de noviembre 22 de 2017; Acta número 25 de noviembre 28 de 2017, Acta número 26 de diciembre 5 de 2017, Acta número 27 de diciembre 6 de 2017, Acta número 28 de diciembre 12 de 2017, Acta número 29 de marzo 21 de 2018, Acta número 30 de abril 3 de 2018, Acta número 32 de abril 11 de 2018, Acta número 34 de abril 18 de 2018 y Acta número 35 de abril 24 de 2018”.

Siendo las diez y cuarenta y cinco minutos de la mañana (10:45 a. m.), del día martes veintinueve (29) de mayo de dos mil dieciocho (2018), en Bogotá, D. C., actuando como Presidenta de las Comisiones Séptimas Conjuntas del Congreso

de la República la honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff, el honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez, en su calidad de Vicepresidente de las Comisiones Séptimas Conjuntas del Congreso de la República, como Secretario General de las Comisiones Séptimas Conjuntas del Congreso de la República, el doctor Jesús María España Vergara, y como Subsecretario de las Comisiones Séptimas Conjuntas del Congreso de la República, el doctor Víctor Raúl Yepes. Se dio inicio a la sesión conjunta programada para la fecha, con el siguiente Orden el Día:

ORDEN DEL DÍA

SESIONES CONJUNTAS

Martes 29 de mayo de 2018 - Acta número 01

Legislatura 2017-2018

COMISIONES SÉPTIMAS
CONSTITUCIONALES PERMANENTES
DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Fecha: martes 29 de mayo de 2018

Hora: 10:00 a. m.

Lugar: Recinto de sesiones de la Comisión Séptima de la honorable Cámara de Representantes – piso cuarto del Edificio Nuevo del Congreso de la República, Bogotá, D. C.

Por instrucciones de la honorable Mesa Directiva de las Comisiones Séptimas Conjuntas del Congreso de la República (honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff, Presidenta de las Comisiones Séptimas Conjuntas y honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez, Vicepresidente de las Comisiones Séptimas Conjuntas), el Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria conjunta del martes 29 de mayo de 2018, que aquí se convoca, según el artículo

80 del Reglamento Interno del Congreso, es el siguiente:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de la Mesa Directiva

III

Consideración y aprobación de las siguientes actas:

3.1. Actas de la Comisión Séptima del Senado:

1. Acta número 39 del miércoles 2 de mayo de 2018 – *Gaceta del Congreso* número XXXX/2018
2. Acta número 40 del miércoles 9 de mayo de 2018 – *Gaceta del Congreso* número XXXX/2018

(Se envían textos digitales adjuntos, con cuadro de asistencias).

Las observaciones que se formulen a dichas actas, según el inciso cuarto del artículo 35 del Reglamento Interno del Congreso, si las hubiere, se presentarán por escrito ante la Secretaría de la Comisión y se insertarán en el Acta número 01 de las sesiones conjuntas, del martes veintinueve (29) de mayo de 2018, Legislatura 2017-2018).

3.1. Actas de la Comisión Séptima de la Cámara:

Acta número 24 de noviembre 22 de 2017 a 33 folios

Acta número 25 de noviembre 28 de 2017 a 24 folios

Acta número 26 de diciembre 5 de 2017 a 41 folios

Acta número 27 de diciembre 6 de 2017 a 38 folios

Acta número 28 de diciembre 12 de 2017 a 29 folios

Acta número 29 de marzo 21 de 2018 a 5 folios

Acta número 30 de abril 3 de 2018 a 26 folios

Acta número 32 de abril 11 de 2018 a 25 folios

Acta número 34 de abril 18 de 2018 a 14 folios

Acta número 35 de abril 24 de 2018 a 14 folios

IV

Consideración e inicio de la discusión (sin votación) al 4.1. Proyecto de ley número 215 de 2018 Senado, 237 de 2018 Cámara, por medio de la cual se modifica temporal y parcialmente la financiación del fondo de solidaridad de fomento al empleo y protección al cesante, definida en el artículo 6° de la Ley 1636 de 2013; y se faculta a las cajas de compensación familiar a destinar recursos para el saneamiento de pasivos en salud y/o el cumplimiento de las condiciones financieras aplicables a las EPS.

Iniciativa: Ministra del Trabajo, *Griselda Janeth Restrepo Gallego*, Ministro de Salud y la Protección, *Alejandro Gaviria Uribe*.

Radicado en Senado: 13-04-2018 **En Comisión:** 19-04-2018 **En Cámara:** 24-04-201X **En Comisión:** 03-05-2018

Publicaciones – Gacetas

Texto Original	Ponencia 1 ^{er} Debate Senado	Texto Definitivo Com VII Senado	Ponencia 2 ^{do} Debate Senado	Texto Definitivo Plenaria Senado	Ponencia 1 ^{do} Debate Cámara	Texto Definitivo Com VII Cámara	Ponencia 2 ^{do} Debate Cámara	Texto Definitivo Plenaria Cámara
07 Artículo 148 de 2018	07 Artículo 275 de 2018							

Ponentes Primer Debate Senado		
Honorables Senadores Ponentes (26-04-2018) (02-05-2018)	Asignado (a)	Partido
Honorio Miguel Henríquez Pinedo	Ponente	Centro Democrático
Antonio José Correa Jiménez	Ponente	Opción Ciudadana
Jorge Iván Ospina Gómez	Ponente	Verde
Nadia Georgette Blel Scaff	Ponente	Conservador
Eduardo Enrique Pulgar Daza	Coordinador	U
Édinson Delgado Ruiz	Ponente Adicionado	Liberal

Ponentes Primer Debate Cámara		
Honorables Senadores Ponentes (10-05-2018)	Asignado (a)	Partido
Rafael Romero Piñeros	Ponente	Liberal
Álvaro López Gil	Ponente	Conservador

Anuncios de votación

Trámite
Abr.23.2018: Mensaje de Urgencia.
Abr.26.2018: Se envía Expediente a Comisión Séptima de Cámara y a Secretaría General de Cámara – Sesiones Conjuntas.
Abril 25 de 2018: Resolución número 161 del 25 de abril de 2018 Senado autorización sesiones conjuntas Proyecto de ley número 215 de 2018 Senado y 237 de 2018 Cámara.

Mayo 2 de 2018: Resolución número 0918 de mayo 2 de 2018 Cámara Sesiones Conjuntas Proyecto de ley número 215 de **2018 Senado y 237 de 2018** Cámara.

May.02.2018: Se envía oficio Adicionando al Senador Édinson Delgado como Ponente.

May.17.2018: Radican Ponencia para Primer Debate, sin la firma de los honorables Senadores *Jorge Iván Ospina* y *Édinson Delgado*, y con la firma del total de Ponentes de Cámara.

V

Anuncio previo para votación, en Primer Debate, en Sesiones Conjuntas de las Comisiones Séptimas Constitucionales Permanentes del honorable Senado de la República y de la honorable Cámara de Representantes al Proyecto de ley número 215 de 2018 Senado, 237 de 2018 Cámara, por medio de la cual se modifica temporal y parcialmente la financiación del fondo de solidaridad de fomento al empleo y protección al cesante, definida en el artículo 6° de la ley 1636 de 2013; y se faculta a las cajas de compensación familiar a destinar recursos para el saneamiento de pasivos en salud y/o el cumplimiento de las condiciones financieras aplicables a las EPS.

VI

Lo que propongan las honorables Senadoras, los honorables Senadores y los honorables Representantes

La Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la puntual asistencia, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente Orden del Día.

La Presidenta Comisiones Conjuntas,
honorable Senadora,
Nadia Georgette Blel Scaff.

El Vicepresidente,
honorable Representante,
Óscar de Jesús Hurtado Pérez.

El Secretario Comisiones Conjuntas,
Jesús María España Vergara.

El Subsecretario Comisiones Conjuntas,
Victor Raúl Yepes

Esta sesión conjunta contó con la asistencia de los siguientes honorables Senadores y Representantes:

En Comisión Séptima del Senado de la República.

Al inicio de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras: *Blel Scaff Nadia Georgette, Castañeda Serrano Orlando, Gaviria Correa Sofía Alejandra, Pestana Rojas Yamina del Carmen y Uribe Vélez Álvaro.*

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores: *Andrade Casamá Luis Évelis, Delgado Martínez Javier*

Mauricio, Delgado Ruiz Édinson, Géchem Turbay Jorge Eduardo, Henríquez Pinedo Honorio Miguel, Ospina Gómez Jorge Iván y Pulgar Daza Eduardo Enrique.

Con excusa dejaron de asistir los honorables Senadores: *Castilla Salazar Jesús Alberto y Correa Jiménez Antonio José.*

Sus excusas fueron enviadas oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental para lo de su competencia.

La Secretaría informó a la señora Presidente, que la sesión se inició con quórum deliberatorio por parte de la Comisión Séptima del Senado de la República.

En Comisión Séptima de la Cámara de Representantes.

Al inicio de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Representantes: *Bravo Montaña Guillermina, Córdoba Mena Wilson, Hernández Casas José Élver, Hurtado Pérez Óscar de Jesús, Ospina Quintero Óscar, Restrepo Arango Margarita, Rodríguez López Lombardo y Romero Piñeros Rafael.*

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes: *Amin Saleme Fabio Raúl, Burgos Ramírez Didier, Carlosama López Germán, Gómez Román Édgar Alfonso, López Gil Álvaro, Paláu Salazar Rafael Eduardo, Paz Cardona Ana Cristina, Pinzón de Jiménez Esperanza María de los Ángeles, Velásquez Ramírez Argenis.*

Con excusa dejaron de asistir los honorables Representantes: *Rodríguez Hernández Cristóbal y Salazar Peláez Mauricio.*

La Secretaría informó la señora Presidente, que la sesión se inició con quórum deliberatorio. En la Comisión Séptima de Cámara de Representantes.

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la Sesión Conjunta, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente Sesión Conjunta, Legislatura 2017-2018, de las Comisiones Séptimas Constitucionales Permanentes del Congreso de la República, así:

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Bueno, buenos días para todos los presentes, vamos a dar inicio a la Sesión de hoy. En nombre de la Mesa Directiva, el honorable Representante Óscar Hurtado, le damos la bienvenida a la doctora Viceministra Carmen Eugenia y a todos los Senadores y honorables Representantes aquí presentes; a los amigos de los Gremios y de las Cajas que se encuentran también en el Recinto.

Señor Secretario, sírvase llamar a lista y dar lectura al Orden del Día para la Sesión Conjunta del día de hoy.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Siendo las diez cuarenta y cinco de la mañana (10:45 a. m.) de hoy martes veintinueve (29) de mayo de 2018, se procede por la Secretaría de las Comisiones Séptimas Conjuntas de Senado y Cámara de Representantes, hacer el llamado a lista, primero por Senado y seguidamente lo hará el señor Secretario de la Comisión Séptima de la Cámara por la respectiva Corporación; y seguidamente se dará lectura al Orden del Día para esta primera Sesión Conjunta de las Comisiones Séptimas Constitucionales Permanentes del Congreso de la República.

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis	No se encuentra
Honorable Senadora Blel Scaff Nadia Georgette	Presente
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	Presente
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	No se encuentra
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	No se encuentra
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	No se encuentra
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	No se encuentra
Honorable Senadora Gaviria Correa Sofía Alejandra	Presente
Honorable Senador Géchem Turbay Jorge Eduardo	No se encuentra
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	No se encuentra
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	No se encuentra
Honorable Senadora Pestana Rojas Yamina del Carmen	Presente
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	No se encuentra
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Presente

Cinco (5) honorables Senadores contestaron el llamado a lista, señora Presidenta, por Senado hay quórum deliberatorio, una vez se constituya el quórum decisorio por Senado, así será informado señora Presidenta, honorables Senadores, honorables Representantes.

Subsecretario, doctor Víctor Raúl Yepes Flores:

Con los buenos días para todos, voy a hacer llamado a lista entonces de los honorables Representantes de la Comisión Séptima de Cámara.

Honorable Representante Amín Saleme Fabio Raúl	
Honorable Representante Bravo Montaña Guillermina	Presente
Honorable Representante Burgos Ramírez Didier	
Honorable Representante Carlosama López Germán	

Honorable Representante Córdoba Mena Wilson	Presente
Honorable Representante Gómez Román Édgar Alfonso	
Honorable Representante Hernández Casas José Élver	Presente
Honorable Representante Hurtado Pérez Óscar de Jesús	Presente
Honorable Representante López Gil Álvaro	
Honorable Representante Ospina Quintero Óscar	Presente
Honorable Representante Paláu Salazar Rafael Eduardo	
Honorable Representante Paz Cardona Ana Cristina	
Honorable Representante Pinzón de Jiménez Esperanza	
Honorable Representante Restrepo Arango Margarita	Presente
Honorable Representante Rodríguez Hernández Cristóbal	
Honorable Representante Rodríguez López Lombardo	Presente
Honorable Representante Romero Piñeros Rafael	Presente
Honorable Representante Salazar Peláez Mauricio	
Honorable Representante Argenis Velásquez Ramírez	

Señor Presidente, le informo que tenemos ocho (8) honorables Representantes de Cámara, con lo cual se constituye quórum para deliberar.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Vamos a proceder a dar lectura al Orden del Día señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

**ORDEN DEL DÍA SESIONES CONJUNTAS
COMISIONES SÉPTIMAS
CONSTITUCIONALES PERMANENTES
DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACTA NÚMERO 01 DE 2018**

(mayo 29)

Legislatura 2017-2018

Fecha: martes 29 de mayo de 2018

Hora: 10:00 a. m.

Lugar: Recinto de sesiones de la Comisión Séptima de la honorable Cámara de Representantes – piso cuarto del Edificio Nuevo del Congreso de la República, Bogotá, D. C.

Por instrucciones de la honorable Mesa Directiva de las Comisiones Séptimas Conjuntas del Congreso de la República (honorable Senador Nadia Georgette Blel Scaff, Presidenta de las Comisiones Séptimas Conjuntas y honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez, Vicepresidente de las Comisiones Séptimas Conjuntas), el Orden del Día propuesto para la

sesión ordinaria conjunta del martes 29 de mayo de 2018, que aquí se convoca, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, es el siguiente:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de la Mesa Directiva

III

Consideración y aprobación de las siguientes actas:**3.1. Actas de la Comisión Séptima del Senado:**

1. Acta número 39 del miércoles 2 de mayo de 2018 – *Gaceta del Congreso* número XXXX/2018.
2. Acta número 40 del miércoles 9 de mayo de 2018 – *Gaceta del Congreso* número XXXX/2018.

(Se envían textos digitales adjuntos, con cuadro de asistencias).

Las observaciones que se formulen a dichas actas, según el inciso cuarto del artículo 35 del Reglamento Interno del Congreso, si las hubiere, se presentarán por escrito ante la Secretaría de la Comisión y se insertarán en el Acta número 01 de las sesiones conjuntas, del martes veintinueve (29) de mayo de 2018, Legislatura 2017-2018.

3.1. Actas de la Comisión Séptima de la Cámara:

Acta número 24 de noviembre 22 de 2017 a 33 folios

Acta número 25 de noviembre 28 de 2017 a 24 folios

Acta número 26 de diciembre 5 de 2017 a 41 folios

Acta número 27 de diciembre 6 de 2017 a 38 folios

Acta número 28 de diciembre 12 de 2017 a 29 folios

Acta número 29 de marzo 21 de 2018 a 5 folios

Acta número 30 de abril 3 de 2018 a 26 folios

Acta número 32 de abril 11 de 2018 a 25 folios

Acta número 34 de abril 18 de 2018 a 14 folios

Acta número 35 de abril 24 de 2018 a 14 folios

IV

Consideración e inicio de la discusión (sin votación) al 4.1. **Proyecto de ley número 215 de 2018 Senado, 237 de 2018 Cámara, por medio de la cual se modifica temporal y parcialmente la financiación del fondo de solidaridad de fomento al empleo y protección al cesante, definida en el artículo 6° de la Ley 1636 de 2013; y se faculta a las cajas de compensación familiar a destinar recursos para el saneamiento de pasivos en salud y/o el cumplimiento de las condiciones financieras aplicables a las EPS.**

Iniciativa: Ministra del Trabajo, Griselda Janeth Restrepo Gallego, Ministro de Salud y la Protección, Alejandro Gaviria Uribe.

Radicado: En Senado: 13-04-2018 **En Comisión:** 19-04-2018 **En Cámara:** 24-04-201X **En Comisión:** 03-05-2018

Publicaciones – Gacetas

Texto Original	Ponencia 1 ^{Er} Debate Senado	Texto Definitivo Com Vii Senado	Ponencia 2 ^{Do} Debate Senado	Texto Definitivo Plenaria Senado	Ponencia 1 ^{Do} Debate Cámara	Texto Definitivo Com Vii Cámara	Ponencia 2 ^{Do} Debate Cámara	Texto Definitivo Plenaria Cámara
07 artículo 148 de 2018	07 artículo 275 de 2018							

Ponentes Primer Debate Senado		
Honorables Senadores Ponentes (26-04-2018) (02-05-2018)	Asignado (a)	Partido
Honorio Miguel Henríquez Pinedo	Ponente	Centro Democrático
Antonio José Correa Jiménez	Ponente	Opción Ciudadana
Jorge Iván Ospina Gómez	Ponente	Verde
Nadia Georgette Blal Scaff	Ponente	Conservador
Eduardo Enrique Pulgar Daza	Coordinador	U
Édinson Delgado Ruiz	Ponente Adicionado	Liberal

Ponentes Primer Debate Cámara		
Honorables Senadores Ponentes (10-05-2018)	Asignado (a)	Partido
Rafael Romero Piñeros	Ponente	Liberal
Álvaro López Gil	Ponente	Conservador

Anuncios de Votación

Trámite
Abr.23.2018: Mensaje de Urgencia.
Abr.26.2018: Se envía Expediente a Comisión Séptima de Cámara y a Secretaría General de Cámara – Sesiones Conjuntas.

Trámite
<p>Abr.25.2018: Resolución número 161 del 25 de abril de 2018 Senado Autorización Sesiones Conjuntas Proyecto de ley número 215 de 2018 Senado y 237 de 2018 Cámara.</p> <p>May.02.2018: Resolución número 0918 de mayo 2 de 2018 Cámara Sesiones Conjuntas Proyecto de ley número 215 de 2018 Senado y 237 de 2018 Cámara.</p> <p>May.02.2018: Se envía oficio Adicionando al Senador Édinson Delgado como Ponente.</p> <p>May.17.2018: Radican Ponencia para Primer Debate, sin la firma de los honorables Senadores Jorge Iván Ospina y Édinson Delgado, y con la firma del total de Ponentes de Cámara.</p>

El Senador Jorge Iván Ospina firmó la Ponencia, entonces queda constancia en el acta que firma la Ponencia.

V

Anuncio previo para votación, en Primer Debate, en sesiones Conjuntas de las Comisiones Séptimas Constitucionales Permanentes del honorable Senado de la República y de la honorable Cámara de Representantes al Proyecto de ley número 215 de 2018 Senado, 237 de 2018 Cámara, *por medio de la cual se modifica temporal y parcialmente la financiación del fondo de solidaridad de fomento al empleo y protección al cesante, definida en el artículo 6° de la Ley 1636 de 2013; y se faculta a las Cajas de Compensación Familiar a destinar recursos para el saneamiento de pasivos en salud y/o el cumplimiento de las condiciones financieras aplicables a las EPS.*

VI

Lo que propongan las honorables Senadoras, los honorables Senadores y los honorables Representantes

Leído el Orden del Día propuesto, señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Señor Secretario, anuncie proyectos para el día de mañana.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La señora Presidenta de las Comisiones Séptima Conjuntas, honorable Senadora Nadia Georgette Blel y el honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez en su calidad de Vicepresidente de las Sesiones Conjuntas, autorizan a la Secretaría de las Comisiones Conjuntas que se anuncie para votación para la próxima Sesión que la Mesa Directiva convoca para mañana nueve de la mañana (9:00 a. m.) en este Recinto, de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003,

Inciso último del artículo 160 de la Constitución Política, el Proyecto de ley número 215 de 2018 Senado, 237 de 2018 Cámara, **Título:** *por medio de la cual se modifica temporal y parcialmente la financiación del fondo de solidaridad de fomento al empleo y protección al cesante, definida en el artículo 6° de la Ley 1636 de 2013; y se faculta a las cajas de compensación familiar a destinar recursos para el saneamiento de pasivos en salud y/o el cumplimiento de las condiciones financieras aplicables a las EPS.*

Señora Presidenta, señor Vicepresidente, quedó así anunciado para votación conforme a la Constitución y la ley para la Sesión de mañana convocada nueve de la mañana (9:00 a. m.) en este Recinto al proyecto objeto de esta Sesiones Conjuntas.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Anuncia, ¿no vas a anunciar tú?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

No, la doctora Ana Cristina, ya está registrada por el señor Secretario de la Séptima de Cámara; el doctor Dídir Burgos también está registrado por el señor Secretario de la Comisión Séptima de la Cámara; y la Secretaría de la Comisión Séptima... el doctor Paláu también. La Secretaría de la Comisión Séptima del Senado registra al Senador Honorio Miguel Henríquez y al Senador Luis Évelis Andrade Casamá. Siete (7) Senadores presentes en el Recinto, falta un integrante de la Comisión Séptima para que se constituya el quórum... ocho (8) con el Senador Ospina, entonces tenemos quórum decisorio en Senado, señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Vamos a proceder a aprobar el Orden del Día, ya que tenemos quórum decisorio en ambas Cámaras.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Ocho (8) Senadores presentes por Comisión Séptima de Senado y (doce) 12 honorables Representantes por la Comisión Séptima de la Cámara, hay quórum decisorio en ambas Corporaciones señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

En consideración el Orden del Día leído, se cierra la discusión ¿lo aprueban las Comisiones de Senado y Cámara?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Ha sido aprobado en Senado, señora Presidenta.

Subsecretario, doctor Víctor Raúl Yepes Flores:

Ha sido aprobado el Orden del Día por parte de Cámara, señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Bueno, vamos a dar inicio a la discusión. Honorable Representante Óscar Ospina, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Gracias señora Presidenta. Un saludo a todos ustedes desde el Cauca, Afro, Indígena, Campesino y Mestizo. Presidenta, yo creo que no es pertinente y señor Presidente, empezar un debate sin la Ministra de Trabajo, ella nos tiene...si este proyecto tiene cositas que ella nos tiene que responder, es imposible empezar un debate sin que la señora Ministra de Trabajo esté en esta Comisión, no sé por qué ella no quiere venir a esta Comisión.

Entonces es imposible, yo les pediría a los compañeros Senadores y Representantes que no se puede empezar un debate si la señora Ministra del Trabajo no está en el Recinto, porque de lo contrario no es posible debatir un proyecto que tiene tantas cosas que preguntársele a ella. Gracias señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Con mucho gusto honorable Representante. Nos informan que la Ministra se encuentra por fuera del país, está encargado el Viceministro Socarrás que ya viene en camino, el doctor Fredys Socarrás. Para darle tiempo que se haga presente aquí en el Recinto, vamos a aprovechar y a aprobar las actas que están pendientes tanto para Comisiones Séptimas de Senado y Cámara. Señor Secretario tiene el uso de la palabra.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La no asistencia de la señora Ministra de Trabajo, doctora Griselda Janeth Restrepo, tiene un amparo Constitucional a pesar de que el proyecto es de origen gubernamental, la Constitución establece que el Gobierno puede estar representado en las Sesiones del Congreso a través de los Ministros y de los Viceministros, en este caso el doctor Fredys Socarrás, Viceministro de Empleo, se encuentra encargado de las funciones propias del Despacho de Ministro y se encuentra en camino, es lo que nos ha informado los asesores de enlace entre el Ministerio del Trabajo y el Congreso de la República. Esperamos que se haga presente y la Secretaría así lo estará dejando constancia en el Acta, señora Presidenta.

Igualmente, la señora Viceministra de Salud, que lo hace con el mismo fundamento constitucional de remplazar al Ministro en las Sesiones del Congreso de la República, la doctora Carmen Eugenia Dávila, en representación del señor Ministro de Salud.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Bueno, vamos a aprobar Actas para Comisión Séptima de Senado, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Por el Senado de la República, tenemos dos (2) actas, las Actas números 39 y 40.

El Acta número 39 del miércoles 2 de mayo. A esa Sesión no asistió el Senador Castilla Salazar Jesús Alberto, con aplicación del artículo 92; el Senador Ospina Gómez Jorge Iván, mediante excusa que presentó que fue remitida a la Comisión de acreditación. Asistieron doce (12) honorables Senadores, de los cuales se encuentran aquí presentes el Senador Andrade Casamá Luis Évelis, la Senadora Nadia Blel, el Senador Castañeda, la Senadora Sofía Gaviria Correa, el Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel, la Senadora Yamina del Carmen Pestana, el Senador Álvaro Uribe Vélez. Que asistieron a esa Sesión, pero no se encuentran presentes al momento de esta votación: el Senador Antonio José Correa, el Senador Delgado Martínez Javier Mauricio, el Senador Delgado Ruiz Édinson, el Senador Géchem Turbay Jorge Eduardo y el Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza.

En cuanto al Acta número 40 del miércoles 9 de mayo. No asistieron a la Sesión el Senador Correa Jiménez Antonio José, con aplicación del Artículo 92; y la Senadora Yamina del Carmen Pestana Rojas, con aplicación del Artículo 92. La Senadora Yamina del Carmen Pestana Rojas a pesar de encontrarse en la Sesión de hoy, no estaría impartiendo aprobación al Acta número 40, por no haber asistido a la misma. De los Senadores que asistieron a la Sesión del Acta número 40, se encuentran presentes: Andrade Casamá Luis Évelis, Blel Scaff Nadia, Castañeda Serrano Orlando, Gaviria Correa Sofía Alejandra, Henríquez Pinedo Honorio Miguel, Ospina Gómez Jorge Iván, Uribe Vélez Álvaro. Asistieron a la Sesión, pero no se encuentran presentes al momento de la votación: el Senador Castilla Salazar Jesús Alberto, el Senador Delgado Martínez Javier Mauricio, el Senador Delgado Ruiz Édinson, el Senador Géchem Turbay Jorge Eduardo y el Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique.

Bajo esas consideraciones, señora Presidenta, se pueden someter a aprobación las dos (2) Actas de la Comisión Séptima del Senado.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

En consideración las Actas números 39 y 40 del mes de mayo de 2018, se cierra la discusión ¿lo aprueba la Comisión Séptima de Senado?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Con las observaciones hechas por la Secretaría, señora Presidenta, la Comisión Séptima del Senado aprueba las Actas números 39 y 40 y las constancias de no votación se hacen en el Acta Conjuntas número 01 de la fecha.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Vamos a proceder a la aprobación de las Actas de la Comisión Séptima de Cámara. Señor Secretario tiene el uso de la palabra.

Subsecretario, doctor Víctor Raúl Yepes Flórez:

Se somete a votación, entonces señora Presidenta la aprobación de las Actas números 24 de noviembre 22 del 2017, 25 de noviembre 28 del 2017, 26 de diciembre 5 del 2017, 27 de diciembre 6 del 2017, 28 de diciembre 12 del 2017, 29 de marzo 21 del 2018, 30 de abril 3 del 2018, 32 de abril 11 del 2018, 34 de abril 18 del 2018 y 35 de abril 24 del 2018.

Estas Actas fueron publicadas y enviadas a cada uno de los respectivos correos, tanto de los asesores como de los honorables Representantes, para su análisis, su estudio y su revisión.

Y quiero dejar constancia antes de que usted someta a votación señora Presidenta, que estas Actas envían cartas, notas de...solicitando, solicitando abstenerse de aprobar, el doctor Álvaro López con respecto al Acta número 25, que no participó en su decisión; la doctora Esperanza Pinzón de Jiménez que no participó en la decisión del Acta número 25; el doctor Rafael Eduardo Paláu Salazar, que no participó en la decisión del Acta número 35; y el doctor José Élver Hernández Casas, que no participó en la decisión del proyecto de ley que se aprobó del Acta número 34.

Estas constancias se dejan en la carpeta de esta Sesión, para que quede claro que estos honorables Representantes se excluyen de la aprobación de las actas leídas señora Presidenta. Por favor entonces someter a votación la aprobación de estas Actas.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

En consideración las Actas de Comisión Séptima de Cámara leídas, correspondientes al período de noviembre a abril de 2018. Se cierra la discusión. Tiene el uso de la palabra el honorable Representante Lombardo.

Honorable Representante Lombardo Rodríguez López:

Gracias señora Presidenta. Dejo constancia de que las Actas...en las Actas números 24 a 30 que corresponden a noviembre del 17 hasta abril del 18, yo no estuve presente en esas Sesiones, por lo tanto, me abstengo de votarlas, las otras tres (3) actas cuentan con mi voto.

Subsecretario, doctor Víctor Raúl Yepes Flórez:

Se deja la constancia expresada por el doctor Lombardo. Hay que advertir que el doctor Lombardo se posesionó el 4 de abril, por consiguiente, no participó en las discusiones de estos proyectos de ley, señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

En consideración las Actas leídas, se cierra la discusión ¿la aprueba Comisión Séptima de Cámara?

Subsecretario, doctor Víctor Raúl Yepes Flórez:

Es aprobado...son aprobadas las Actas números 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 32. 34 y 35 del período de noviembre a abril del año 2017 y 18, señora Presidenta. Han sido aprobadas por la Cámara de Representantes.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Gracias señor Secretario. Señor Secretario, doctor Jesús España, sírvase informar a la Comisión si ya se encuentra en el Recinto el Viceministro Fredys Socarrás.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

A este momento, señora Presidenta, ¡ah! está entrando el doctor Fredys Socarrás, en su calidad de Viceministro de Empleo y Pensiones y de Ministro (e) del Despacho.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Le damos la bienvenida también al Senador Eduardo Pulgar, Coordinador Ponente del Proyecto por parte de la Comisión Séptima de Senado.

Bueno, vamos a dar inicio a la discusión, sin votación, del Proyecto de ley número 215 de 2018 Senado, 237 de 2018 Cámara. Para ello le vamos a dar el uso de la palabra al doctor Rafael Romero Piñeros, honorable Representante, como Coordinador del proyecto por parte de la Comisión Séptima de Cámara.

Honorable Representante Rafael Romero Piñeros:

Gracias señora Presidenta. Con el saludo cordial, señora Presidenta si hacen un poquito...

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Solicitarles silencio a los asesores, a los equipos, a los invitados y pedirles que tomen asiento y evacuemos un poco el Recinto de Sesiones. Muchas gracias honorables Representantes. Doctor Rafael, continúe por favor.

Honorable Representante Rafael Romero Piñeros:

Gracias. Este proyecto de ley, como bien se dijo acá, es un Proyecto de origen gubernamental que tiene por objeto proteger el patrimonio de las Cajas de Compensación Familiar que a lo largo y ancho del país presentan un balance positivo en proteger los derechos de los ciudadanos más necesitados; y han tenido un arraigo muy fuerte en los departamentos las Cajas de Compensación Familiar por esa ayuda que ofrece a las familias. Pero como la Ley 100 del año 93, le dio responsabilidades de administrar recursos de salud para prestar o para administrar, tanto en el Régimen Subsidiado como el Régimen Contributivo, a lo largo de los años, esta administración o esa prestación generó unas dificultades que son las que estamos planteando hoy día... Bienvenida doctora Adriana.

De las 43 Cajas de Compensación Familiar, 11 administran Régimen Subsidiado y hay que decir con mucho dolor por así decirlo, que el pasivo, el pasivo que han tenido estas cajas hoy día es más allá de 1 billón de pesos, un 1 millón 130 y pico mil, 1 billón de pesos. Eso atenta contra el patrimonio de las cajas y contra la supervivencia de las Cajas de Compensación, esa es la realidad que tenemos, un pasivo de más de 1 billón de pesos. Esto, por supuesto, no es de ahora, nosotros cuando discutimos aquí la 1438, buscamos ir sacando recursos para financiar estas Cajas de Compensación. Cuando hicimos, doctora, señora Viceministra, la Ley 1797, lo que se llamó la Ley Corta de Salud, buscamos también una manera de financiar el sistema, pero la realidad es esa.

Entonces ¿qué se propone? para ser resumidos en este Proyecto; La Ley 1636 que creó el Fosfec –Fondo de Solidaridad para el Fomento del Empleo y Protección del Cesante–, una sigla como complicada, entonces ¿para qué?, para que estas personas que estaban sin empleo, las Cajas de Compensación por lo menos mitigaran su afiliación a la seguridad social y la gente tuviera una posibilidad de sustento mientras retornaba a la actividad laboral. Ese Fondo ha cumplido una labor y sacamos una parte del presupuesto de los aportes de las Cajas, aportes parafiscales para financiar ese Fondo y así se ha hecho en los últimos 2, 3 años. ¿Qué se ocurre ahora?, que ese Fondo puede tener unos recursos excedentes

que se pueda sacar de ahí el 40% de esos recursos, más 10% que aporten las Cajas de Compensación Familiar, para financiar el pasivo que agobia a estas Cajas, que tiene a muchas de estas empresas administradoras de Régimen Subsidiado, en quiebra, en liquidación y con un grave riesgo de que afecte el patrimonio total de la caja y tengamos que liquidar las Cajas de Compensación, lo cual sería inaceptable para el país.

Entonces, lo que se propone en este Proyecto de ley es, a lo largo de 5 años, de manera provisional sacar recursos del Fosfec, para que vuelva a la Caja para su origen inicial que es salud y ayuden a pagar. Se sacarían cerca de 800.000 millones de pesos en los 5 años más los 10% que apruebe la Caja, con eso pudiéramos salvar la vida de esas Cajas. Por supuesto que esa sería, digamos, como la emergencia; el siguiente paso es ver si esa administración que están haciendo las Cajas de Compensación en los regímenes de salud sí es la adecuada, sí es la más transparente, sí es óptima, sí puede seguir manejando esos recursos para que no tengamos, por supuesto, en 5 años la misma problemática. Pero en principio es eso, es un proyecto de ley corto, con siete (7) artículos, cuyo objeto es devolver lo que se había sacado de las Cajas de Compensación que se fue para el Fosfec y ahora regresan a su origen inicial que es gastos de salud para pagar los pasivos patrimoniales. En el proyecto de ley están caso por caso las Cajas de Compensación que tienen mayor dificultad, unas más que otras. Comfacor, por ejemplo, creo que son 300.000 millones de déficit que tiene, que eso por supuesto afecta a la viabilidad de la Caja de Compensación. Y lo que yo sí quisiera llamar la atención ahí es que, para los colombianos, la presencia de las Cajas de Compensación es un activo que lo han interiorizado y hoy día un colombiano no aceptaría no tener en su región una Caja de Compensación que preste un buen servicio a sus ciudadanos y que mitigue las angustias sobre todo de las personas más necesitadas.

De manera que como para hoy está citada, señora Presidente, para iniciar la discusión, para que todos los Parlamentarios tanto de Senado y Cámara discutan los siete (7) artículos que como bien se dijo, ¿sí?, están las consideraciones legales, la Ley 100, la Ley 1438, la 1636, la 1797, los artículos, los decretos que ha sacado el Ministerio de Educación para mitigar esta dificultad que tenemos en Colombia, que es la financiación de nuestro sistema de salud, ya dijimos que este proyecto busca entre ese 40% y el 10% apropiarse cerca de 1 billón de pesos que salvaría patrimonialmente a las Cajas de Compensación.

De manera señora Presidente que dejo esto para la discusión, el Proyecto ha sido entregado

a cada uno de los honorables Senadores y Representantes y aspiramos a que, con la ayuda de todos ustedes, con los aportes que tengan cada uno de los Parlamentarios, sacar una ley que beneficie a estas entidades que tanto bien le han hecho a lo largo de tantos años a los colombianos. Muchas gracias señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

A usted honorable Representante. Recordarles una vez más hacer silencio en el Recinto, hay bastante murmullo y se dificulta que escuchemos las intervenciones de los honorables Representantes y Senadores. Tiene el uso de la palabra el Senador Eduardo Pulgar, Coordinador del proyecto por parte de la Comisión Séptima de Senado.

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Gracias señora Presidenta. Quiero darle un saludo a todos los Representantes, a todos los Senadores, a los miembros del Gobierno, a la doctora Adriana Guillen, Presidenta de Asocajas; a la doctora Carmen Eugenia Dávila, Ministra de la Protección Social y al doctor Fredys Socarrás, Ministro de Trabajo.

En el día de hoy vamos a estudiar el Proyecto de ley número 215 de Senado y 347 de Cámara, este proyecto lo que pretende es entregar un salvavidas a las Cajas de Compensación Familiar que manejan salud en el país. Nosotros vemos que hoy están el Gobierno y los interesados en el proyecto, señora Presidenta, y me gustaría que ellos, primero que todo la doctora Adriana Guillen, nos esbozara en el día de hoy qué es lo que se pretende con el proyecto, la señora Ministra y el señor Ministro también participen para que nos den luces a todas las Comisiones tanto de Cámara como de Senado, para ver al final del camino cuáles van a ser los beneficios para las Cajas de Compensación Familiar.

Este proyecto de ley que hoy vamos a estudiar, en otras ocasiones el Congreso de la República les ha dado vida a unos recursos del Fosfec, según consta en el Proyecto de ley número 1837 del 2017, La Ley 1753 del 2015 y la Ley 1797 del 2016, que en otras ocasiones el Congreso de la República le ha dado viabilidad o dinámica para que las Cajas de Compensación Familiar, se oxigenen y de esta forma no se cierren.

Cuando hablábamos con la doctora Adriana Guillen, decía que la alarma en algunas cajas del país, era que estaban ad portas de ser cerradas y que prestaban unos beneficios a los empleados del país que en ninguna otra parte o ninguna otra entidad podía entregarle estos beneficios que estas Cajas les otorgaban.

Hoy me gustaría señora Presidenta, antes de darle trámite al Proyecto de ley, aprovechando la presencia del Gobierno nacional, de que la doctora Adriana Guillen nos hable en representación de las Cajas, la señora Ministra y qué lástima que el Superintendente Nacional de Salud no esté o no sé si haya algún delegado por parte del Superintendente, porque hasta donde entiendo, el señor Superintendente también dio el aval para que este Proyecto salga adelante y de esta forma encontremos un punto de encuentro para buscarle la solución pronta, inmediata y expedita a las Cajas de Compensación Familiar.

Por eso, respetuosamente señora Presidenta, no es que quiera presidir desde mi humilde curul, sino que es una solicitud respetuosa para que usted le otorgue antes de seguir con mi intervención, la palabra a la doctora Adriana Guillen, a la Ministra Carmen Eugenia Dávila y al Ministro Fredys Socarrás, para que ellos que han sido los que han abanderado este Proyecto y como representantes del Gobierno nacional y entendiendo que el proyecto tiene un mensaje de urgencia, por eso estamos convocados hoy, creo que en estos cuatro años, por primera vez a las Comisiones Conjuntas y nos esbocen exactamente y puntualmente cuáles van a ser los beneficios para las Cajas que están al borde del cierre o de la quiebra.

Porque no solamente tenemos el problema de la parte de la salud, sino que muchas Cajas han utilizado su presupuesto para prestar o han destinado recursos para solucionar problemas de salud y hoy ni siquiera ese presupuesto que pertenece a las Cajas propiamente dichas, lo pueden recuperar y tienen que tener un mínimo de recursos para poder salir adelante. Hay unas Cajas, según nos decía la doctora Adriana Guillen, que están ad portas del cierre por la mala situación económica en que se encuentran, pero no por el manejo de las Cajas, sino por el manejo de la salud que tienen estas Cajas.

Hoy queremos que el país, los Representantes y los Senadores, escuchen de viva voz de estos representantes, tanto de las Cajas como del Gobierno nacional porque son dos Ministerios que han liderado esta iniciativa para que le expliquen al país qué es lo que se requiere. ¿Aquí qué vamos a hacer?, vamos a tomar el 22% del Fosfec... 3 puntos del Fosfec para destinarlo a estas Cajas de Compensación Familiar.

Reitero, en otras ocasiones, en tres ocasiones se han sacado proyectos de ley para hacer esta operación y que las Cajas de Compensación Familiar puedan salir adelante. Entonces con la venia de la Presidencia, si su señoría me escucha, por favor, me gustaría que los interesados...

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Así lo haremos Senador Pulgar. Primero le dimos el uso de la palabra a los Coordinadores Ponentes del proyecto, ahora vamos a escuchar a los representantes del Gobierno nacional y damos también la bienvenida a la doctora Adriana Guillen, Directora Ejecutiva de Asocajas, quien también tendrá el uso de la palabra; y después daremos un espacio para que los demás Ponentes, honorables Representantes y Senadores de ambas Comisiones puedan hacer uso de la palabra y presentar sus intervenciones y proposiciones relacionadas con el proyecto.

Entonces, procedemos con la intervención del Ministro de Trabajo (e), el doctor Fredys Socarrás.

Ministerio del Trabajo, Ministro (e), doctor Fredys Miguel Socarrás Reales:

Muy buenos días a la Honorable Comisión que interviene en esta mañana de manera Conjunta de Cámara y Senado, a su Presidente el doctor Óscar Hurtado desde la Cámara y a la doctora Nadia Blel, igualmente a todos los respetables Senadores y Representante a la Cámara.

En buena hora, aplaudimos esta Comisión Conjunta que obedece a una situación muy importante para el futuro del sistema de compensación familiar y del sector de la salud. No olvidemos que la Ley 100 es el paraguas de toda la Protección Social y que, así como se creó el sistema de compensación familiar y el de salud, igualmente el de pensiones, riesgos profesionales, estamos hablando de un sector que se llama el sistema de seguridad social en salud y que se complementan de una u otra manera.

Las Cajas de Compensación Familiar, ustedes pueden ser testigos del servicio social que le prestan a los trabajadores y a sus familiares, especialmente personas de estratos socioeconómico bajos...

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Ministro regáleme un segundo, una vez más le solicito a todos los asistentes y los presentes silencio, necesitamos escuchar las intervenciones.

Ministerio del Trabajo, Ministro (e), doctor Fredys Miguel Socarrás Reales:

...pero en el desarrollo de todo el sistema, que hay que darle una mirada de manera integral, el país necesitó en su momento del músculo social y operativo que han venido desarrollando las Cajas de Compensación Familiar en el país, y fue en su momento donde se toma la decisión política de incorporarlas a coadyuvar

en la responsabilidad que tiene el país del aseguramiento y la prestación de los servicios de salud. De una u otra manera, han venido participando tanto en el Régimen Subsidiado como en el Régimen Contributivo y no pueden estar exentas de las dificultades que ha tenido el sector de la salud, a pesar de que la continuidad de un Ministerio de Salud ha permitido ir organizando de manera estatutaria, de manera financiera, para solidificar, fortalecer el tema de medicamentos y ya todos ustedes conocen la loable gestión que ha hecho el doctor Alejandro Gaviria en todos estos últimos años.

Sin embargo, es un sistema que está...que va madurando, que va perfeccionándose y que hoy el Ministerio de Trabajo, reconociendo la responsabilidad social que tienen en las regiones las Cajas de Compensación Familiar, da también su visto bueno y su aval para que de esos recursos de ese Fondo creado en 2013 del Fosfec, se puedan tomar recursos que no fueron ejecutados en los diferentes programas como es el subsidio al trabajador cesante, puedan ser utilizados para fortalecer en este momento el pasivo de las Cajas de Compensación Familiar, que no va a otra cosa diferente sino a responderle a los prestadores de servicio a esos servicios que le han facturado a los aseguradores, en este caso, las 11 Cajas de Compensación Familiar que hoy tienen un riesgo, porque indiscutiblemente ellas fueron tomadas en el camino en el momento en que el Estado las necesitó, para entrar como un actor importante en el desarrollo del aseguramiento y la prestación de los servicios de salud.

Por eso, no nos extraña que sea una cifra superior a los 3 millones de afiliados que reúnen estas Cajas de Compensación. Por eso, al órgano legislativo, máxima autoridad para modificar el uso de una...de un presupuesto para darle una destinación oportuna, hemos venido acá como Gobierno a solicitarle respetuosamente al Congreso de la República, le dé la posibilidad a las Cajas de Compensación Familiar para que utilicen estos recursos que van a ir a fortalecer el sistema de seguridad social en salud, para poder nutrir a las instituciones prestadoras de servicio o IPS, sean públicas o privadas y ellos puedan también asumir sus compromisos en la prestación del servicio. Allí hay trabajadores de salud, allí hay gente que necesita sus salarios oportunamente y de una u otra manera, por eso hablaba que es un mismo paraguas para todo el sistema de seguridad social en salud.

Por eso como Ministerio de Trabajo, nosotros le hacemos una solicitud muy respetuosa al Congreso de la República, para que tenga en cuenta la disposición de aprobar este proyecto de ley. Gracias.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

A usted doctor Fredys Socarrás, Ministro de Trabajo (e). Me ha pedido el uso de la palabra el honorable Representante Óscar Ospina.

Honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Después de que hable el Gobierno. Gracias Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Tiene el uso de la palabra la doctora Carmen Eugenia Dávila, Viceministra de Salud.

Ministerio de Salud, Viceministra de Salud y Protección Social, doctora Carmen Eugenia Dávila Guerrero:

Muy buenos días para los honorables miembros de las Comisiones Conjuntas de la Comisión Séptima de Congreso...de Cámara y Senado, para sus Presidentes, doctora Nadya Blel y Óscar Hurtado.

Como lo hemos manifestado en múltiples oportunidades cuando hemos sido convocados a este recinto a hablar de los temas financieros y de la importancia de esta Institución, de las Cajas de Compensación Familiar dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud, hemos hecho la misma manifestación.

El Sistema General de Seguridad Social en Salud, no se concibe hoy en día sin la participación de las Cajas de Compensación Familiar. Como ya lo dijo el Ministro (e), el doctor Fredys Socarrás, en el Régimen Subsidiado participan 11 Cajas de Compensación Familiar, con un número importante de afiliado, más de 3 millones de afiliados en ellas, en general estas Cajas participan dentro del Régimen Subsidiado como programas, es decir, que ejecutan su labor de aseguramiento dentro de la Caja de Compensación Familiar. En el caso del Régimen Contributivo, tenemos la participación de 6 Cajas de Compensación Familiar en distintas EPS; tenemos EPS como Compensar, Comfenalco Valle, Famisanar, S.O.S., en el Occidente del país, Nueva EPS, tanto subsidiado como contributivo, Cajas del Régimen Contributivo que conforman una persona jurídica distinta pero que los socios, los dueños de estas entidades son las Cajas en distintas participaciones, en el caso de la Nueva EPS, es un socio de la nación.

Conforman entonces un pool de afiliados de 10.400.000 personas, es decir, más de la cuarta parte de los afiliados del Sistema General de Seguridad Social en Salud, tanto del Régimen Contributivo y Régimen Subsidiado, están afiliados a entidades en las que participan las Cajas de Compensación Familiar. Como

ya se decía, como lo decía el doctor Romero, el Representante Romero, hemos propuesto en varias oportunidades, en algunos casos por iniciativa del Gobierno y en otros casos por iniciativa Parlamentaria, posibilidades financieras para que estas entidades sigan operando y cumplan sus condiciones financieras y saneen sus pasivos, que en general, son pasivos que tienen que ver con la prestación de servicios de salud, se debe a prestadores de servicios de salud, a proveedores de tecnologías de salud, a trabajadores del sector salud.

Es así como hicimos un intento en la Ley 1608 por allá en el año 2012 que no tuvo éxito, por iniciativa parlamentaria se tramitó la Ley 1797 donde se incorporó la iniciativa de tomar unos excedentes de aproximadamente 3 años, 3 vigencias, excedentes del Fondo Fosfec, para poder financiar estos mismos propósitos; y también por iniciativa Parlamentaria se sugirió al Gobierno nacional incorporar en la ley del Plan Nacional de Desarrollo, la misma disposición con el propósito de que estas... proceso de saneamiento y recuperación y fortalecimiento patrimonial de las Cajas de Compensación Familiar se llevara a cabo.

Quisiera mencionar el tema de los recursos de los que estamos hablando en esta iniciativa, son recursos que, inicialmente la Ley 1438 los aprobó para la financiación de unos programas de atención primaria en salud, corresponden al 6.25% del 100% de los recursos que recauda el subsidio familiar a través de las Cajas o ¼ de punto del 4% que recaudan las Cajas de Compensación Familiar.

Esos recursos estuvieron en el sector salud, se alcanzaron a ejecutar algunos programas, pero se destinaron posteriormente estos mismos recursos a financiar el Fondo Fosfec; equivalen aproximadamente a 400.000 millones de pesos al año y el monto que se está involucrando en la iniciativa que se presenta a decisión del honorable Congreso, involucraría aproximadamente 200.000 millones de pesos.

Se propone en este Proyecto que un 40% del 100% de estos recursos se pueda destinar para continuar el proceso de saneamiento de las Cajas de Compensación Familiar y el cumplimiento de sus condiciones financieras exigibles, no solamente para estas entidades, sino para todas las EPS del país; de tal manera que sus patrimonios no solamente se saneen, sino que se cuente con un fortalecimiento importante de cara a la permanencia y a la vocación de permanencia de estas instituciones dentro del sector.

Adicionalmente, se plantea un artículo en el que se propone que un 10% de estos recursos se pueda destinar a un fondo...a una especie de fondo de compensación, donde el que se

nutriría del 10% de todas las Cajas que quieran aportar a estas iniciativas y sería manejado dentro de la Administradora de Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES), bajo los lineamientos aprobados por el Congreso de la República en la ley del Plan Nacional de Desarrollo, como una especie de mecanismo de salvamento para aquellas Cajas que con sus propios recursos, es decir, con ese primer 40%, no alcancen a cumplir el propósito de su saneamiento. Este 10% sería manejado exclusivamente para el financiamiento de los programas de reorganización empresarial de las Cajas de Compensación Familiar, que tendrá que tener el aval naturalmente de la Superintendencia Nacional de Salud y acogerse a todas las reglamentaciones propias de la subcuenta de garantías que antes era del Fosyga, hoy esos mecanismos de salvamento se encuentran instituidos dentro de la ADRES. Entonces ese es el planteamiento.

Para resumir, un 40% para todas las cajas, posibilidad para todas las cajas para que puedan hacer ese fortalecimiento patrimonial, que se haría vía pago de acreencias; y por otro lado, el 10% que sería un fondo de compensación para aquellas cajas que con sus propios recursos no pueden, digamos, lograr el propósito del saneamiento y fortalecimiento.

Hay que decir que, en este proyecto se involucran no solamente los excedentes que no se han ejecutado en el Fosfec hasta la fecha, sino que se genera la...se plantea la posibilidad de que se puedan incorporar recursos de las siguientes vigencias hasta el año 2024, por 5 años más, con el propósito de que el proceso que se inició con la Ley 1797, se pueda cumplir con estas definiciones. Muchas gracias, ya.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez: A usted doctora Carmen Eugenia Dávila. Antes de darle la palabra a la Directora Ejecutiva de Asocajas, doctora Adriana Guillen, pregunto a las Comisiones de Senado y Cámara si deciden declararse en sesión informal.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

En Senado sí lo quieren, señor Presidente.

Subsecretario, doctor Víctor Raúl Yepes Flores:

En Cámara sí aceptan la sesión informal.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Representantes Óscar de Jesús Hurtado Pérez:

Tiene el uso de la palabra la doctora Adriana Guillén, a nombre de la Asociación de Cajas.

Asociación Nacional de Cajas de Compensación Familiar (Asocajas), Presidenta, doctora Adriana Guillen Arango:

Bueno, buenos días, un saludo especial a las Comisiones Conjuntas de Senado y Cámara de la Comisión Séptima, a su Presidenta a la doctora Nadya Blel y al doctor Óscar Hurtado.

Mi nombre es Adriana Guillen, vengo en representación de Asocajas, Asocajas afilia a las Cajas de Compensación Familiar y lo importante aquí es entender que desde el año 93, en virtud del artículo 217 de la Ley 100, se estableció que las Cajas de Compensación iban a enviar el 10% del 4% al Fosyga, hoy ADRES, y esa función la ha cumplido desde el año 93 y se han trasladado aproximadamente 8 billones de pesos al Fosyga, es una fuente muy importante de financiación del Fosyga. Pero ese artículo también estableció que aquellas Cajas que no enviaron ese porcentaje directamente, pues podían participar en el sistema de salud, bien como EPS subsidiadas o bien como EPS contributivas. Y es así como hoy en día en el sistema encontramos 11 Cajas de Compensación Familiar que operan dentro del régimen de EPS subsidiadas y que son las que hoy en día tienen los mayores problemas. Y tenemos por el otro lado, un grupo de Cajas de Compensación que se dedicó a prestar el servicio a través de la EPS del Régimen Contributivo.

Tanto las EPS del Régimen Contributivo como las del Régimen Subsidiado, han acumulado un nivel de pasivos que hoy en día está en un rubro muy importante como lo han dicho quienes me antecedieron, en el Régimen Contributivo los pasivos están del orden de 2.5 billones de pesos y en el subsidiado está cerca de 1 billón de pesos, este pasivo.

El Fosyga no nos ha devuelto nada de lo que le hemos trasladado, entonces de manera interna en el sistema tuvimos que buscar la manera de financiar ese pasivo, por eso esto no toca recursos del Presupuesto Nacional, sino que toca los recursos propios de las Cajas a través del 4%. Ustedes han oído hablar aquí del Fosfec y de los recursos de salud, pues bien, 4.62 puntos del 4 estaban dirigidos a un programa de protección al cesante que se llamaba el Fonede; en el año 2016, el Ministro Rafael Pardo considera que es importante tomar recursos que ya eran de salud, que es el 6.25 y llevarlos al Fosfec, luego el Fosfec tiene dos fuentes, el Fonede original y los recursos de salud del 6.25. Lo que aquí se está haciendo es retomar un porcentaje de esos recursos del 6.25, ¿Qué porcentaje?, el 50%, entonces aquí cuando se está hablando del 50%, se está hablando de esos recursos que antes eran de salud y que pasaron a formar parte de los Fondos de Empleo. **¿Por qué el 50%? para no dejar desfinanciado el programa de Protección al Cesante, en eso fue cuidadoso el Ministerio**

del Trabajo para no dejar desfinanciado ese programa, además porque no todas las Cajas tienen programas de salud, ¿Sí?, un 50% de nuestras Cajas tienen programas de salud, pero otros no, y ellos ejecutan el 100% de sus recursos de Fosfec.

Entonces lo primero que se fijaron es no dejar desfinanciado los recursos del programa de Protección al Cesante. Ya con estos recursos que las Cajas consideran que se pueden destinar a salud, lo que se plantea aquí es que el 40% de esos recursos, cada Caja que tenga un programa de salud lo puede aplicar a sus pasivos, bien sea si se trata de EPS Contributivas o de EPS Subsidiadas, ellos van a tomar el 40% de los recursos del Fosfec y los van a aplicar directamente, directamente. ¿Qué pasa con el otro 10%?, el otro 10% fue como un mecanismo de solidaridad que se creó con las cajas más grandes o con las cajas que tienen el mayores recursos; entonces estas Cajas dijeron “nosotros estamos dispuestos a ceder el 10% de esos recursos para ayudar sobre todo a las Cajas que están en el Régimen Subsidiado y con ese 10% crear un especie de Fondo de Solidaridad que se aplica de manera exclusiva a las Cajas de Compensación Familiar”, acá no va a entrar nadie, ninguna otra EPS de ningún otro sector a tomar esos recursos, entre otros porque son parafiscales y solamente se pueden aplicar aquí en la parafiscalidad y la idea es tomar esos recursos y llevarlos al ADRES.

En un principio se pensó crear un... llevar esos recursos a una fiducia mercantil, pero eso implicaba una serie de manejos que las Cajas no podían asumir, no podían administrar. Entonces lo que se pensó es que en el ADRES por su naturaleza jurídica, era, digamos, la entidad indicada para administrar esos recursos, siempre y cuando fueran de destinación exclusiva y excluyente para las Cajas de Compensación y siempre que, al terminar los 5 años a través de los cuales se van dando esos 10%, si existe saldos después de los 5 años, se retornen a las Cajas en proporción a su aporte y a su participación.

Este esquema es un esquema puro de solidaridad, donde se trata de una transferencia de recursos en el mismo sistema y recursos que son del sistema, no estamos afectando el presupuesto público y el tema es que como es un parafiscal, esa transferencia únicamente se puede hacer por ley, porque el recurso es de destinación específica.

Como les contaba la Viceministra, en el Régimen Subsidiado las Cajas de Compensación atienden el 26% de los pacientes totales del sistema del Régimen Subsidiado y en el Régimen Contributivo atendemos cerca de 8 millones de colombianos, esto es el 38% de los pacientes que están en el Régimen Contributivo. El

problema de las Cajas del Régimen Subsidiado es que no tienen el programa afuera, sino que lo tienen dentro de la Caja, de manera que los pasivos empiezan a comerse el patrimonio de la Caja y empiezan a afectar los otros programas que financian las Cajas de Compensación Familiar. Precisamente para que estas Cajas del Régimen Subsidiado puedan acceder al fondo de solidaridad, tienen que empezar por sacar el programa de la Caja de Compensación y crear una persona jurídica diferente, de eso se trata el Proyecto. Muchas gracias, muchas gracias Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Senador vamos a solicitar si la Comisión... las dos Comisiones Séptimas de Senado y Cámara, quieren decretarse en Sesión Formal nuevamente.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Se suspende la Sesión Informal en Comisión Séptima de Senado y Cámara de Representantes señora Presidenta.

Subsecretario, doctor Víctor Raúl Yepes Flores:

Se suspende, bien la Sesión informal en Comisión Séptima Cámara de Representantes.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Gracias Secretarios. Me han pedido el uso de la palabra en el siguiente orden: el doctor Óscar Ospina; el doctor Jorge Iván Ospina, Senador de la República; el doctor Rafael Eduardo Paláu; el Senador Eduardo Pulgar y el Senador Álvaro Uribe Vélez. Senador... Representante Óscar Ospina tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Gracias señora Presidenta. Bueno este... lo primero que vamos a decir es que este proyecto lo vamos a apoyar, pero no porque estemos muy convencidos, porque es que aquí en este país tenemos que aprender a no premiar a los ladrones.

Este es un proyecto de ley que busca de manera efectiva limpiarle la cara a quienes se han robado las Cajas de Compensación Familiar en Colombia, el listado de Cajas que ponen en el estudio de exposición de motivos, que yo estoy seguro no lo hizo el Ministerio de Salud sino el Ministerio de Trabajo, porque entre otras cosas, bastante mal escrito, con todo respeto doctor Socarrás, yo hubiera querido que estuviera ahí la Ministra que nunca ha venido a esta Comisión a poner la cara de todas las desgracias del trabajo en Colombia.

Este proyecto de ley es un proyecto que, entre otras cosas, pone unos cuadros que uno podría pensar que este proyecto es inconstitucional por las cosas que tiene; porque resulta que, si usted se va a la Ley 100, cuando le dan la atribución a las Cajas de Compensación para administrar los regímenes de salud, ahí le dicen claramente para qué deben usar la plata. Y si vamos más adelante, en los desarrollos, en la Ley 1438 del 2011, donde se precisan los temas de estos recursos, pues lo que estamos viendo efectivamente es que, primero, lo que vemos en toda la historia es que estos...estas Cajas de Compensación en Colombia han estado como rueda suelta, esa Supersubsidio es una Supersubsidio que no sirve para absolutamente nada, aquí lo podrán decir los compañeros del Centro Democrático, ellos hicieron hace unos días unos debates, creo que el año pasado no estoy seguro, sobre el tema de cómo se robaron las Cajas de Compensación en la costa, la Caja de Compensación de Córdoba, de Sucre, de Cesar, cómo se la robaron y la Superintendencia y el Ministerio del Trabajo, la Supersubsidio y el Ministerio de Trabajo, como si en este país no pasara absolutamente nada.

Yo quisiera poner una transparencia, con su venia señora Presidenta, solamente estas cuatro. Senador Uribe, usted debe acordarse de esto, usted lo hizo bien pero se asustaba en el camino, usted tenía un Superintendente en el 2007 que ordenó liquidación de EPS del Régimen Subsidiado, todas esas que están allí que ustedes no las ven allí pero yo se las voy a leer: Cajacopi, Comfava, Comfacor, que todavía, aquí ordenaron liquidarla y le dieron oxígeno, una Caja de Compensación por lo menos metida en el cartel de la hemofilia y del SIDA en Córdoba, por lo menos; Comfamiliar de Nariño, Comfamiliar de Santander, Comfamiliar de la Guajira que es de las mejorcitas, increíble, pero en la Guajira esta Caja es de las mejorcitas, para que vean ustedes; Comfachocó, Comfaorienté, varias de estas hoy liquidadas. Pero quiero decirles a ustedes es que en este país... este Supersalud que había en el 2007 que era el doctor Trujillo, hermano del otro dirigente Trujillo de Centro Democrático, hizo una buena cosa pero se asustó en el camino porque ordenó esto y después se dejó tocar las barbas y no le metió las manos cómo debía hacerlo. Por eso estamos hoy aquí tirándole otro tanque de oxígeno a estas Cajas que ya se venían robando la plata, que ya venían haciendo mal el trabajo, pero venimos hoy aquí a decir que tenemos una platica, que necesitamos ponerle oxígeno a estas Cajas porque no fuimos capaces como Estado y como Gobiernos de resolver los problemas cuando ya estaban, cuando ya estaba ahí y entonces hoy nos vienen a decir con el cuentico de que es que esas Cajas son muy importantes en los

territorios, que ayudan al desarrollo económico, que le ayudan a los trabajadores más pobres y claro, pues nosotros estamos de acuerdo con eso, por eso vamos a apoyar el Proyecto porque si no salen a decir ahora que nosotros los Verdes nos opusimos a un Proyecto que salvaban las Cajas de Compensación en Colombia de manera demagógica.

Yo, les voy a demostrar a ustedes ahí enseguida y simplemente quiero mostrar esto para decirles a ustedes esto, vea, todo lo que ha pasado de titulares de prensa, de denuncias de políticos sobre la corrupción que hay en esas Cajas de Compensación Familiar que ustedes hoy traen aquí para que las salvemos y que, desde luego, vamos a tirarle ese salvavidas. Pero no podemos decirle al país que esto es así pues bonito y que entonces aquí lo que estamos haciendo es que hay unas Cajas de Compensación excelentes en Colombia, haciendo muy bien su trabajo y que por lo tanto las vamos a premiar, porque aquí en Colombia la costumbre es premiar a los que roban, es decir, se comen las entidades públicas y entonces les tiramos salvavidas para... si, excepto que hayan gobiernos que tengan la capacidad, por ejemplo, en esta Comisión recién empezábamos, logramos presionar para que el Gobierno el Ministro Gaviria tomara la decisión de acabar con ese nido de ratas que se llamaba Caprecom, ¿No? y logramos que efectivamente ahora trataran de cuadrar un poco el tema de Saludcoop y de Cafesalud, pero resulta que hicieron negocio nefasto para el país, entre otras cosas, con aliados de estas Cajas de Compensación. Ustedes sí sabían, por ejemplo, que a un señor en el Huila que ha sido Director de esa Caja de Comfamiliar Huila, 20 añitos apenas, lo cogieron por ladrón, ahí le empezaron el juicio ahora en enero del 2018; un señor prestigioso de los más poderosos del Huila, por ladrón, 20 añitos llevaba apenas en Comfamiliar del Huila. Y ¿Sabe quién era uno de los socios de Comfamiliar del Huila?, Medilaser Senador Ospina y ¿Sabe quién es Medilaser? Medilaser hizo parte del consorcio Prestasalud que compró a Cafesalud, para que vean ustedes como los hilos de la corrupción se meten por todos los lados, incluido en la Caja de Compensación Familiar del Huila. Comenzó el juicio por escándalo de Comfamiliar, un señor prestigioso del Huila, poderosísimo, lleno de plata, 20 añitos apenas Director de Comfamiliar, yo no sé si la plata de él será bien habida o mal habida, pero lo cierto es que lo cogieron porque se le perdieron apenas la bicoca 5.000 milloncitos de pesos.

Esto quería tenerlo para mostrarles a ustedes que efectivamente el proyecto de ley busca salvar unas cajas que no han sido lo mejor en gestión, no han sido un dechado de virtudes, algunas, muy poquitas por cierto, pero este

proyecto de ley es otra vergüenza para el Ministerio de Trabajo, debía por lo menos decir algo de la vergüenza. Cómo es posible que cojan plata de un Fondo, doctor Socarrás, que dice que es para el fomento del empleo y la protección del cesante, hágame el favor, en un país que tiene el 63% de informalidad, en un país donde ha venido creciendo el periodo de cesación; doctor Socarrás, los estudios sobre características del cesante en Colombia muestran que mientras en el pasado, por allá en el 2002 los cesantes demoraban más o menos en promedio 5.5 semanas, hoy estamos casi en 58 semanas de cesación para poder conseguir trabajo y recuerden ustedes el debate, lo vuelvo y lo traigo aquí, porque este Proyecto de Ley en la exposición de motivos trae el artículo 97 del Plan de Desarrollo, que nosotros nos opusimos, que entre otras cosas doctor Amín, el doctor Chacón se opuso a este artículo 90, en ese momento era el artículo 90 del Plan de Desarrollo que es el que nos citan acá y ¿Por qué razón se oponía?, porque era quitarle... abrirle la puerta a quitarle la plata a un Fondo que no solamente busca proteger al cesante, que no solamente busca fomentar el empleo, que no solamente busca ayudar al programa de 40.000 nuevos empleos para los jóvenes en Colombia, que ayuda a los bonos alimentarios cuando usted está desempleado y entonces nos vienen y nos dicen ahora que esa plata en un país que la necesita para fomentar empleo, para dársela al Sena para que ayude a capacitar a los que están desempleados, tal como lo dicen las normas, es que esto no me lo estoy inventando yo, lo dicen las normas, entonces ahora nos vengan nos digan “es que ese Fondo no los ejecutamos”, perdóneme, vamos a premiar también la negligencia desafortunadamente en este proyecto de ley, la negligencia porque no hemos sido, esto no lo hemos evaluado en esta Comisión, en esta Comisión, yo no sé si en la Séptima, no evaluamos ni a la Supersolidaria, al Supersubsidio, que me parece que es un ente bastante burocratizado y corrupto, sino que tampoco hemos evaluado, cómo así que cogen una plata que está destinado para unas cosas urgentísimas y necesarias en Colombia y cogemos esa plata entonces para pagar pasivos que yo no sé si como lo mostré allí, se lo robaron por ejemplo en el cartel del SIDA en Comfacor, por ejemplo, para poner solo un ejemplo. Y entonces lo que nos traen acá es, miren, claro, muy loable todo ese tema de ayudar a que se paguen los pasivos, compañeros, pero yo quiero decirles a ustedes, miren, las normas sobre las que sustentan este tema hablan de que esa plata era para programas de promoción y prevención en los programas de salud pública a las Cajas de Compensación, doctora usted no le corresponde esa área porque le toca lo financiero y el billete y yo lo entiendo muy bien, pero entonces dónde

están los resultados, quién nos va a responder aquí a ver cómo están los resultados de los programas de promoción y prevención de los programas de atención primaria de las cajas de Compensación, la plata se la gastaron bien gastada o era que no necesitaban esta plata porque quiero decirles, revisen ustedes el estudio que el Ministerio hace de manera juiciosa, el Ministerio de Salud, sobre la situación de Salud en Colombia, donde están las Cajas de Compensación en las zonas más marginadas es donde hay más mortalidad infantil y donde más se mueren las mujeres preñadas, en esas zonas es donde más se mueren. Las zonas donde están cubriendo estas Cajas de Compensación, Comfachocó pues para no ir muy lejos, y resulta que uno dice, bueno, cómo es posible que teniendo una plata que está destinada para eso, por ejemplo; o por el otro lado, como dice la norma, para igualar el Régimen Subsidiado o los planes de beneficios de los regímenes, entonces hoy estemos por ejemplo asistiendo en Colombia todavía en una UPC del Régimen Subsidiado de un valor y una UPC del Régimen Contributivo diferente, por qué no ponen esa plata entonces si se necesita tan urgente para igualar el valor de la UPC, por ejemplo, por ejemplo. Pero cogemos la plata de la manera más sencilla, raspando ya la olla pues, hemos raspado la olla creo aquí yo no sé cuántas veces, aquí la ley corta 16, creo doctora, ¿Se llama la ley corta que hicimos? que raspamos...1797, raspamos la olla de todos los Fondos, de todos los Fondos, de todos los excedentes de todas parte para pagar pasivos, y ahora de una manera vergonzante y eso es lo que a mí más me duele Presidenta, yo quisiera no apoyar esta ley por eso, porque no es posible que una plata que debió haberse gastado en un país que tiene informalidad por montones, que necesita ayudarle a los jóvenes al primer empleo, como debería ser esa plata que se debería usar para eso, hoy nos estén diciendo que vamos a quitar esa plata y se la vamos a pasar para que paguen pasivos unas empresas que no están cumpliendo ni con lo que la ley plantea.

Miren, este informe compañeros y con eso termino, este informe es el informe que hace la Superintendencia de Salud sobre la solvencia, la capitalización y todos los temas que tienen que ver con si las EPS del Régimen Subsidiado y Contributivo están funcionando o no adecuadamente. Y resulta que las EPS que son Cajas de Compensación van perdiendo el año, capitalización deficitaria; y resulta que el Decreto 2702 de 2014 se hizo para que efectivamente las EPS fueran mejorando sus condiciones de solvencia, su capitalización y pudieran tener viabilidad y sostenibilidad en el tiempo y resulta que lo que estamos viendo aquí,

señora Viceministra ustedes lo que deberían hacer y lo digo con todo respeto, es acabar toda esa sinvergüenzada. Cómo así que ustedes van a aprobar, no vino la Superintendencia, la Superintendencia aprobando sinvergüenzadas, es que esto que aprobaron de la transformación de Cafesalud en Medimás fue una vergüenza nacional y ahora están aprobando planes de decisión de los programas de salud de estas Cajas de Compensación para que creen una más grande, siendo que no hemos resuelto el problema de fondo. A mí me parece que ustedes deberían atravesarse, déjenle eso al país antes de irse, por favor, porque resulta que eso que estamos haciendo de hacer que se escinda los programas y que se monte una gran EPS, eso no resuelve el problema ni la sostenibilidad de las empresas, ni resuelve los problemas de salud, los problemas de acceso, de oportunidad, los problemas de salud pública que ya le estoy señalando, están en esas zonas donde están varias de las Cajas de Compensación.

Nosotros vamos a apoyar el Proyecto, Presidenta y Presidente, pero quería dejar este tema para que ustedes no vean que esto es así como tan suave, esto tiene mucha letra menuda, esto tiene realmente muchos temas que a uno le debería dar vergüenza y por eso hay que decirlo de manera clara, que le pongan a uno en la exposición de motivos que el Ministerio de Trabajo vela por el trabajo digno y decente, pues a uno le da risa realmente, con todo respeto, le da completa risa doctor Socarrás, aquí se lo dije la vez pasada y vuelvo y se lo repito, ustedes se van a ir sin resolver el problema.

En este país el Ministerio de Trabajo se hace el orejimocho con el trabajo indigno e indecente, el Ministerio de Trabajo no ha sido capaz de intervenir el hospital San José de Popayán donde están haciendo unos contratos sindicales afectando a los médicos, a las enfermeras, a toda la gente y ustedes no le ponen control a eso; les hice un derecho de petición y ya les voy a meter una tutela porque no me han respondido. Porque resulta que le pregunté a la territorial del trabajo en el Cauca y me dijo que eso era ustedes aquí, increíble, un país completamente centralizado. Para contestar, para que me contesten qué están haciendo en torno al trabajo indecente que hay en los hospitales porque están tercerizando el trabajo y eso está prohibido hace rato y ustedes le ponen aquí en la exposición de motivos de que este Proyecto busca, como lo hacen las Cajas de Compensación, defender el trabajo digno y decente, se lo digo con todo respeto, esto da risa. Y vuelvo y repito, apoyaremos este Proyecto con todas esas objeciones y hemos hecho una proposición para que sea considerada al final. Gracias señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Tiene el uso de la palabra el Senador Jorge Iván Ospina y continúa el doctor Rafael Eduardo Paláu. Senador Ospina.

Honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez:

Gracias. Buenas tardes para todos y para todas, quiero iniciar felicitando a todos aquellos que ganaron las elecciones el pasado domingo, quiero felicitar a todos los colombianos que participaron activamente de estas elecciones y han reducido la abstención y quiero decirle a todos mis amigos, también quienes hemos perdido, que en la vida cargamos dos bolsas, las de las victorias y las de la derrotas y jamás ante la derrota podemos minimizarnos, sino que deberemos seguir trabajando en procura del bienestar de nuestras comunidades.

Las Cajas de Compensación nacen como un proyecto de iniciativa privada, yo no sé si ustedes sabían que de esos proyectos de iniciativa privada que se deben de aplaudir están las Cajas de Compensación, 1954 empresarios antioqueños preocupados por las dificultades que tenían sus trabajadores en términos del abastecimiento de recursos a sus hijos, deciden hacer una colecta de aportes empresariales a esa satisfacción de subsidio familiar, 1957 Deogracias Fonseca, Presidente de la junta y a través de Decreto crea este mecanismo que es uno de los mecanismos más interesantes que podemos tener en el país con cargo a lo que significa el aporte de las empresas en procura de la equidad, del desarrollo y de subsidiar a quienes menos necesitan. Si hay algo de lo que nos tenemos que sentir orgullosos los colombianos, es de lo que ha significado el modelo de Cajas de Compensación y si hay algo que tendremos que aplaudir a ese empresariado antioqueño de los años 50, es haber concurrido y diseñado la estrategia.

Posteriormente, en la dictadura de Fonseca, de Deogracias Fonseca, se crea el decreto y se da vida, pero se da vida a partir de una iniciativa que trasladan grupos de empresarios de toda la sociedad colombiana y ha venido evolucionando durante todos esos años, muchos más años incluso de lo que hemos vivido algunos de los que estamos acá presentes, el proceso de las Cajas de Compensación; han evolucionado de forma muy interesante y durante todo ese proceso evolutivo hay temas que tenemos que rescatar, tenemos que rescatar que las Cajas de Compensación inician con un proceso de salud mucho antes de la Ley 100 del año 93 y las Cajas de Compensación prestaban servicios de salud, de salud diferenciados antes de que en 1993 tuviésemos la Ley 100. Pero las Cajas de Compensación adelantan procesos

de carácter recreativo, adelantan procesos de jardines infantiles como lo es Cafam en Bogotá, adelantan procesos de supermercados y de abastecimiento de alimentos en muchos de las ciudades de Colombia, proyectos culturales como la Orquesta Filarmónica que la financian en Cartagena, proyectos turísticos como los que se adelantan en el Huila, proyectos de empresarización y emprendimiento que se desarrollan en casi todas las Cajas.

En 1993 se crea la Ley 100 y en 1993 cuando se constituye la Ley 100, se les da unas oportunidades a las Cajas de Compensación y se les posibilitan que tengan un nuevo momento de evolución, para que pasen de ser unos prestadores de servicios de salud a poder ser administradores o de Régimen Contributivo o de Régimen Subsidiado y en ese proceso evolutivo de pasar de ser prestadores de servicios de salud a un modelo de Régimen Contributivo o Régimen Subsidiado, comienza un desarrollo nuevo en una nueva época de las Cajas de Compensación. Y debemos decir ya muchos años después, que algunas de estas Cajas de Compensación lo lograron hacer bien y otras Cajas de Compensación no lo hicieron, ni encontraron la ruta de manera apropiada. Por eso, de 44 Cajas de Compensación tan solo 11 se quedaron en el área del Régimen Subsidiado en salud y comenzaron a entregarlo y comenzaron a entregarlo porque las Cajas de Compensación hicieron evaluaciones como lo hicieron en Cali y en Antioquia donde administrar el Régimen Subsidiado de salud no era costo-eficiente para las Cajas de Compensación y les significaba problemas graves y les significaba mayores gastos que ingresos y les significaba que iban a estar asumiendo un déficit y que ese déficit no lo podían trasladar a toda la Caja y en ese déficit que no podían trasladar a toda la Caja, comenzaron a entregar la responsabilidad de administrar el Régimen Subsidiado.

Eso lo hicieron las Cajas de Compensación que lograron hacer una tareíta fundamental y es caracterizar al afiliado que tienen dentro del Régimen Subsidiado y al caracterizar este afiliado del Régimen Subsidiado, se dieron cuenta de cosas que conocemos, vive en zonas de alto riesgo social y cuando se vive en zonas de alto riesgo social, es mucho más posible que aparezca el trauma, que aparezca la inundación, que aparezca la violencia, que aparezca las dificultades de nutrición y al tener esas dificultades en su individualidad, van a ser más demandantes de bienes y servicios en salud. Claro, el agua moja, si el modelo de salud colombiano sigue mirando individuos y no mirando contextos y entorno, pues claramente una población vulnerable y encontrada en sitios de alto riesgo social, va a ser más demandante

de servicios de salud y por tanto no va a ser costo-efectivo tenerlo. Segundo indicador que evaluaron, se dieron cuenta que esas poblaciones que tenían en el Régimen Subsidiado en Salud, eran poblaciones que al ser limitados desde el punto vista social, eran también con mayores dificultades orgánicas, con mayor prevalencia de enfermedades como la hipertensión, como el asma bronquial, como la diabetes y cuando uno tiene ese tipo de enfermedades, uno es mucho más demandante de servicios y por tanto uno es más costoso; tenían entornos sociales complicados, tenían organismos con gran labilidad y altamente demandantes de servicios de salud. Lo tercero que lograron identificar, que eran poblaciones dispersas, en periferias, donde el acceso a los servicios de salud era también mucho más complicado y cogieron y entregaron los servicios de salud y unas EPS, unas Cajas de Compensación se quedaron con los servicios y esas Cajas de Compensación que se quedaron con los servicios, son Cajas de Compensación que afilian a 3.022.000 colombianos, 27.000 colombianos y esas Cajas de Compensación que afilian a estos 3.027.000 colombianos están en los sitios donde las problemáticas son mayores.

Y yo debo decirte Óscar, tienes toda la razón, son Cajas de Compensación cuestionadas y son Cajas de Compensación cuestionadas en entornos y en territorios que vienen siendo cuestionados. Y, por ejemplo, nos encontramos con Comfacor que tiene 559.000 afiliados y tiene una deuda de 358.000 millones de pesos, wow, qué bueno es que nosotros tramitemos una ley para una Caja de Compensación en Córdoba con 300, con 559.000 afiliados y 358.000 millones de déficit y cuando nos ponemos a mirar, nos encontramos que es ese territorio el que tiene las cifras de mayor mortalidad materna, de mayor mortalidad infantil, de mayor mortalidad general, de mayor dificultades y de embarazo en adolescencia y ¿Saben a dónde me muestran los datos? a esta misma Caja de Compensación. Oiga, y entonces hacemos un esfuerzo colectivo de trasladar recursos de un saco a otro saco para aquellas entidades que rutinariamente ni tomaron las decisiones estratégicas y siguen fallándole a la sociedad; pero después cojo y reviso y hago la comparación, existe otra Caja de Compensación que se llama Cajacori, tiene 797.000 afiliados y en cambio su déficit es de 80.000 millones de pesos; una tiene 500.000 afiliados y debe 350.000 millones; la otra tiene 700.000 afiliados y debe 80.000 y por qué si los planes de beneficios son iguales y como por qué si las demandas de servicios tendrían que estar categorizadas y definidas y como por qué si son el mismo lapso de tiempo, como por qué. Como por qué nosotros tomamos decisiones con respecto a trasladar los fondos

de un Fondo a otro para superar un déficit de 1 billón de pesos ¿Están las cuentas auditadas?, ¿Son las cuentas ciertas?, ¿Son las cuentas que están debidamente auditadas por una casa especializada para conocer que efectivamente son servicios prestados? o nos metemos todos en un problema, porque yo entiendo el origen de esta tesis y entiendo la necesidad de buscar recursos para la salud, hasta firmé la Ponencia, pero me preocupa que después acá nosotros los que adelantamos la acción de legislar, caigamos en problemas.

Yo, por Dios, cómo no voy a creer en la propuesta que nos traen nuestros colegas y nuestros Congresistas, pero nos traen una propuesta nuestros colegas y nuestros Congresistas, quizás de buena fe, sin conocer lo que ha pasado en estas Cajas de Compensación, ahí entonces yo sí tengo que comenzar a decir “y en dónde está el Gobierno”, señora Viceministra, el Gobierno, en dónde está el Gobierno que nos diga a nosotros específicamente cuál va a ser, por qué estas cuentas y por qué estas cuentas deben ser superadas y debo decir que hay un problema de carácter estructural en el sistema y debo decir que tenemos que superar esa situación.

Pero seguimos revisando este asunto y seguimos revisando este asunto y nos encontramos que nosotros en el sector de la salud hemos buscado todos los recursos posibles, nos estamos gastando 44 billones de pesos en el sector de la salud, somos una verdadera industria del sector de la salud, 44 billones de pesos no es poca plata o es dinero del contribuyente con cargo a su cotización o es dinero del tesoro nacional y siempre buscamos más recursos, todos los días buscamos más recursos, todos los días estamos buscando la última gavetita que nos queda para poder sacar y meterle plata a la salud porque al final la acción política se trata de eso, de buscar que nuestros pueblos vivan mejor la vida, de eso se trata la acción política, la dignidad de los pueblos, la posibilidad de vivir mejor y más años porque es una única vida, se va, muy corta. Político que se respete como somos todos nosotros, buscamos que nuestros pueblos vivan más, pero que nuestros pueblos vivan más, no puede seguir significando buscar recursos para el gasto sin contener, sin contener ese gasto y tampoco entiendo cómo es posible que los recursos que se había habilitado para la prevención de la enfermedad y la promoción de hábitos saludables, no se ejecutaran o se trasladaran ahora a otro menester.

Yo no sé ustedes, si alguna vez la EPS alguna vez lo ha llamado, ¿lo ha llamado para preguntarle si fuma?, ¿lo ha llamado para preguntarle si tiene una hija o un hijo adolescente?, ¿le ha preguntado si tiene riesgos de farmacodependencia?, ¿la EPS alguna vez lo ha llamado para preguntarle,

por ejemplo a mí, si tengo algún tipo de riesgo cardiovascular?, no, las EPS los llaman para cobrarles, les llaman solamente para mirar cómo está su bolsillo y para recordarles la cotización; la prevención de la enfermedad y la promoción de hábitos saludables, menester con el que se iba a orientar ese recurso, era precisamente para eso.

Los que estamos en el sector de la salud, con mucho orgullo, sabemos los riesgos y la reducción de costos que esa acción preventiva significa, sabemos que si una señora se hace la citología, va a evitar la posibilidad de un cáncer de cuello uterino; sabemos la importancia del autoexamen de mama; sabemos la importancia del examen de próstata y de antígeno prostático; sabemos la importancia de hacer controles y tamizajes, pero otra vez equivocados sacamos de la posibilidad de ese gasto, la prevención y la promoción.

Pero viene un último asunto y con esto quiero terminar, se plantea trasladar los recursos que tendrían que ser en términos de empleo, hacer y ubicarlos en el gasto concurrente de salud. Yo, Directora de las Cajas, yo si me fuera al origen de las Cajas, un origen claramente del empleador y de los empresarios, no dejaría perder ese dinero, por Dios, si es algo hay que sentirse orgullosos, cómo nacen las Cajas y en donde ejecutan la plata, iniciativa privada que la recogió el país, iniciativa antioqueña que la recogió Colombia; cómo posible vamos nosotros a seguir limitando esa posibilidad de emprendimiento y de empresarización necesaria, si cada vez que alguien pueda tener un empleo formal, va a ser una persona que no estará en el Régimen Subsidiado, estará generando riqueza y estará satisfaciendo su necesidad de ser, de ser un trabajador, porque cuando uno está desempleado y era para lo que se utiliza ese Fondo, no solamente es la angustia del recurso, es la angustia de sentirse inútil, eso es lo más grande, la angustia de sentirse inútil por no tener un empleo para lo que este Fondo fue constituido.

Por eso y mi voto en relación a este asunto, si yo no tengo una clarificación en relación a cómo se va a ejecutar ese recurso en las EPS que lo han gastado, si yo adicionalmente no conozco por qué esos recursos no fueron ejecutados directa y apropiadamente en términos de emprendimiento y si yo no escucho con solidez suficiente la manera cómo vamos a poder trasegar para no apadrinar la falta de liderazgo en determinadas Cajas de Compensación, no podría votar el Proyecto a pesar de haber tenido la Ponencia. Y debo decir, sí entiendo la necesidad, la entiendo, la entiendo completamente, cómo no voy a entender la necesidad de recursos para la salud, cómo no voy a entender la entidad que detrás del déficit que tiene la Caja de Compensación,

existirán hospitales y clínicas a los que no se les ha pagado, pero eso tiene que ser muy bien presentado. Muchísimas gracias señora Presidente.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Tiene el uso de la palabra el Representante Rafael Eduardo Paláu, se prepara el Senador Pulgar y continúa después el Senador Álvaro Uribe, luego tiene el uso de la palabra el honorable Representante Dídier. Doctor Paláu.

Honorable Representante Rafael Eduardo Paláu Salazar:

Muchas gracias señora Presidente, saludo a los compañeros de la Cámara de Representantes y a los honorables Senadores que están haciendo presencia en este debate.

Lo primero que tengo que decir es, claro que estoy de acuerdo con el proyecto de ley, es necesario aprobarlo, pero también tengo que decir que celebro el debate que se está abriendo aquí y ojalá que tengamos la participación de todos los Congresistas, pero a la par con la celebración de este debate que se tiene que dar de manera abierta y muy sincera y si se quiere de manera muy cruda, pues tengo que decir que hasta ahora no tenemos todos los actores, qué bueno que antes de que se apruebe este proyecto de ley, hagamos un debate completo al sistema de salud en Colombia, esta es una prueba más de las imperfecciones del sistema, de las fallas estructurales que a lo largo de 4 años en esta Comisión Séptima de Cámara y después de muchísimos debates que hemos dado aquí a la crisis de las EPS, la crisis de la salud, a la ineficiencia, inoperancia de las Superintendencia Nacional de Salud y ahora tocamos temas del Ministerio de Trabajo y del Ministerio de Salud; qué bueno que tengamos aquí la posibilidad de evaluar de qué manera se han administrado los recursos.

Los que me han antecedido en el uso de la palabra han hablado de corrupción y en muchísimas ocasiones lo hemos hecho aquí de manera específica y detallada, con cifras, hasta con nombres y no pasa nada y ahora nos llaman porque ya hemos desarrollado seguramente muchísimo más nuestra vocación de bomberos a apagar un incendio. Y ahora me preguntaba, una persona se me acercó, que si yo estaba de acuerdo con el proyecto de ley, quién se va a negar a apagar un incendio, lo complicado es que no sabemos todavía qué está originando a ciencia cierta ese incendio y no estamos atacando las causas de ese incendio y eso sí genera una insatisfacción que he venido escuchando en las anteriores intervenciones. Y entonces qué mensaje le estamos entregando al país o al sistema, que estamos aquí para tapar

y premiar la ineficiencia o la corrupción o que estamos aquí para desconocer que hay unas fallas estructurales y digo estructurales porque es que ya en anteriores oportunidades se ha modificado el Presupuesto Nacional en el 2016, justamente para trasladarle unos recursos al Fosyga para esta misma situación y seguramente dentro de 5 años compañeros, vamos a estar diciéndole al país nuevamente, vamos a tener que extender esta temporalidad porque aún no hemos logrado resolver las fallas estructurales y este sí sería un mensaje equivocado. Si no aprovechamos estos proyectos de ley y estos debates para buscar la causa del incendio, pues seguramente esa vocación de bomberos se nos va a convertir en una vocación de complicidad o de alcahuetería con los malos funcionarios o con los funcionarios corruptos o con la insensibilidad de los que tienen la posibilidad o la capacidad para cambiar el sistema de salud en Colombia y ni siquiera en un proyecto de ley como este lo proponen.

Cuando se modificó el Presupuesto en el 2016, se vinieron demandas de inconstitucionalidad. Yo aquí tengo, me hicieron llegar copia hoy de la Sentencia de la Corte Constitucional, de la 665, en donde de manera muy extensa miraron todos los detalles, si había unidad de criterio en la materia y finalmente la Corte Constitucional lo declaró exequible; o sea que desde el 2016 y seguramente desde mucho antes hemos venido encontrando justificaciones, argumentos, para seguir apagando el incendio y tapando el hueco.

Es reiterativo el déficit o las fallas estructurales y no quiero ser yo, justamente la persona que o cierre los ojos o desconozca una realidad que en el país nos ha llevado a que cada vez más y más recursos de parte del Estado colombiano, con aprobación del Congreso de la República, no se estén reflejando en un sistema de salud eficiente, oportuno y transparente.

Invito y por supuesto está la solidaridad y el reconocimiento a las Cajas de Compensación, que son un actor fundamental en el sistema de salud colombiano, que seguramente tienen muchas bondades, a que lo toquemos de manera cruda, que invitemos aquí a las Cajas de Compensación y que nos expliquen cómo han administrado esos recursos. Qué bueno que estén aquí las Superintendencias, no solo la de Subsidio sino la de Salud, y qué bueno que esté aquí la Contraloría y la Procuraduría y los Entes de Control para que nos digan si hay corrupción, si hay manejos indebidos de los recursos, pero no que nosotros aquí de manera olímpica y ligera salgamos a apagar el incendio y no miremos cual es la causa de esta debacle.

Pues no se trata de buscar culpables, se trata de buscar soluciones, por eso empecé diciendo “estoy de acuerdo con el proyecto y creo que es oportuno” y siempre vamos a hacerlo con el mejor

de los ánimos y el mejor de los sentimientos, pero no podemos aquí ser miopes frente a una realidad que nos ha venido atropellando y ya estamos terminando este periodo en nuestro ejercicio como Congresistas y no logramos resolver y ni siquiera poner sobre el tapete una reforma que es necesaria, estructural al sistema de salud en Colombia. Muchas gracias señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blal Scaff:

Señor Secretario, para el día de mañana que continuará por lo tanto esta Sesión Conjunta, sírvase invitar a la Sesión a la Superintendencia Nacional de Salud, que no está aquí presente; al Superintendente de Subsidio Familiar, a la Contraloría y a la Procuraduría y a la Fiscalía, que también se solicitó que se hiciera presente en esta discusión.

Continúa con el uso de la palabra el Senador Eduardo Pulgar, coordinador ponente del proyecto para Senado.

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Muchas gracias señora Presidenta. Al Representante Ospino, Ospina, perdón Representante (intervención fuera de micrófono), Ospina, en su exposición de motivos y que hemos compartido en otras ocasiones el debate de Medimás que no termina. Esta mañana escuché a través de la W, que estaban cerrando una clínica y le estaban diciendo a los pacientes que se fueran para otra clínica como si fueran ganado, de un potrero a otro. Siguen las sucieras, las bajezas en el mal manejo de esta nueva empresa de salud, que la Ministra que nos acompañó en ese debate, se lo insistimos muchas veces, pero hoy existe Medimás y eso es lo que tienen que soportar los colombianos más pobres de Colombia.

Yo quiero decirles que por lo que hablamos con la Presidenta de la Comisión, con la Directora de las Cajas, la Presidenta de las Cajas, con la Ministra y la Ministra de Trabajo y la de Salud, nos dijeron que estas cuentas ya estaban auditadas. Por eso, cuando empezamos la discusión, yo quise que primero hablaran los que quieren sacar adelante el proyecto, los que están empujando el Proyecto, que es el Gobierno nacional, los interesados en el proyecto, porque hay unas dudas y suspicacias frente a la iniciativa, por todo lo que se ha manifestado en el día de hoy, pero además yo también tenía ese escozor frente al proceso, pero escuchando a la doctora Adriana Guillen, quien le entendí y lo he denominado en mi pensamiento “las Cajas de Compensación no son sino otro amortiguador social que ayuda a que las quejas en nuestro país sean menores de todas el sinnúmero de quejas que existen”.

La verdad es que yo en el día de hoy me siento satisfecho de que este debate se haya abierto de esta forma, ya que en las Comisiones tanto de Cámara como de Senado hemos participado contundentemente en contra de la corrupción que se está viviendo en salud; y yo lo he manifestado en mi departamento de donde soy oriundo, allá los dueños de las IPS compiten por tener no una casa sino una cuadra, van comprándole al de al lado al precio que sea y no hemos investigado de dónde salen esos recursos doctor, y lo he venido diciendo y se lo dije a la Ministra, antes del tema de Medimás, porque alguien lo manifestaba aquí, termina siendo los mismos con las mismas los dueños de todas las empresas de salud en Colombia.

Valdría la pena que ahora que Dios nos de la mano y nuestro Presidente Duque llegue al poder, ha manifestado que va a meter preso a los corruptos, a los corruptos en salud.

Entonces yo sí le quiero decir doctor Ospina, (intervención fuera de micrófono del Honorable Representante Óscas Ospina) y el doctor Iván Duque también lo ha manifestado en su programa y en su discurso, yo he sido testigo de sección de esos discursos.

Entonces señora Presidenta, yo creo que lo que dice el doctor Duque es lo real, el que la hace la paga; y yo creo que apenas que llegue este Gobierno, estos corruptos que se han tumbado el sistema de salud, la van a pagar. Entonces yo creo que estamos cerca de que las cosas cojan un orden diferente en Colombia y yo estoy de acuerdo con todas las posiciones de ustedes, yo las tenía, pero la doctora Adriana Guillen me dijo “se nos cierran las Cajas”, y por eso empecé a entender que el Proyecto era necesario y justo, entre otras cosas porque este Congreso de la República en tres ocasiones ha dado este salvavidas a las cajas para salir adelante y por eso no han sido cerradas. Y por eso y en discusión con los demás ponentes del Proyecto, miramos lo loable que era, con todas las espinas que el doctor Ospina ha mencionado aquí y que yo comparto doctor Ospina con alguna de sus posiciones, pero además le quiero hacer claridad, no todo es malo. Yo hago la política en la costa caribe colombiana y los departamentos donde hago más política es en el Magdalena que fui la primera votación, saqué 33.000 en el Magdalena; en el Atlántico, en el municipio o en el departamento donde es mi señora madre de Sucre, Sucre, donde saqué 8.000 votos y ahí hice un estudio porque me interesa mucho ese departamento, casi que nazco allá, sino que mi señora madre venía en camino y nací en Barranquilla. Y resulta que usted manifestaba que era de las Cajas más corruptas del país, y yo quiero decirles que efectivamente fue una de las Cajas más corruptas del país, pero ya hay

17 presos y 41 procesos están tratando de salir adelante y yo quiero decirles que intervinieron la Caja y hoy la Caja no debe un peso, la sanearon en 3 años, o sea, que cuando hay mano fuerte se pueden sacar las cosas adelante.

Yo siempre he dicho que la fiebre está en la sabana, señora Presidenta, es que el sistema de salud lo están depredando las IPS porque es que hay una cantidad de artimañas de los niños que nacen y enseguida para cuidados intensivos cuando no lo necesitan y 2, 3 diñas de cuidados intensivos de un niño cuestan mucha plata.

El día que en Colombia arranquen a investigar todas esas IPS y a sus dueños y los metan a la cárcel se arregla el problema de la salud en Colombia, mientras tanto no, mano firme, corazón duro con el tema de la salud en Colombia. Allá es donde tenemos que llegar, a donde los corruptos que de verdad se han robado el sistema. Porque hay que ver como, por ejemplo, en estos días a un empleado se cayó cortando un árbol y lo tenían hacía 3 días en una IPS que me voy a reservar el nombre, que es de las más ricas de mi departamento y yo decía “qué le pasará a este muchacho” y llamé a su esposa, yo dije “se está muriendo de la caída” dije yo, 3 días hospitalizado, “no, que hay que operarlo” y yo estoy seguro que aparece operado y lo que hicieron fue entablillarle la muñeca y punto. Eso es lo que hay que ver, lo que está pasando en el sistema de salud en Colombia, lo que pasa es que no llegamos hasta allá, señalamos a los dueños de las EPS, señalamos a los de las Cajas de Compensación Familiar, pero donde está el gran robo masivo y continuado no decimos nada y son vecinos de nosotros, en nuestros departamentos y andan en 5 y 10 carros de lujos, en camaros y cada día las clínicas son más grandes; de dónde sale el billete de esas clínicas, de dónde sale el billete de esas IPS suntuosas, si siempre son los mismos prestadores como bien lo decía mi compañero el doctor Ospino, Ospina.

Entonces, yo comparto la posición y la discusión que ustedes han traído en el día de hoy a la Comisión, claro que la comparto, claro que me duele cómo se toman o cómo se roban la plata de la salud en Colombia, pero no podemos ser inferiores a darle la mano mediante este Proyecto de ley a estas Cajas de Compensación Familiar, como lo dijo la doctora Adriana Guillen, que lo que han hecho es prestarle un servicio, que no era lo atinente a la creación de las Cajas y se han ampliado para ayudar al sistema y prestar un servicio a la salud de Colombia. Jorge Iván Ospina, tiene toda la razón, Ospina, Ospina.

Honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Somos femeninos.

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

No, yo no sé si ustedes son femeninos o no, yo no estoy preguntando eso, no me interesa saber eso, entonces...yo soy Pulgar. Entonces, yo quiero decirle, señora Presidenta, que el día que hagamos el debate definitivo, que enrumbemos al Contralor, al Procurador, al señor Fiscal General de la Nación para que haga las investigaciones de quiénes son los nuevos ricos de Colombia con la plata de la salud, se acaba el problema de la salud en Colombia. Ya estamos hablando de colocar 2, 3 puntos más del PIB a disposición y eso también se lo comen; y le podemos meter todo el Presupuesto Nacional y también se (error de audio).

El día que investiguemos a los prestadores de servicio y les encontremos en sus cuentas el billete y sus propiedades y lo que tienen por fuera en Europa y en Estados Unidos, ese día se acaba el problema de la salud en Colombia. Pero tenemos que coger a los peces gordos que se roban la plata de la salud en Colombia, señora Presidente y ese debate lo vamos a hacer, ojalá y una vez pase estos 17 días que vamos a estar en esta contienda electoral, podamos ir organizando y ojalá y consigamos que llegue el Fiscal, el Contralor, el Procurador, para que sepan a donde tienen que llegar. Fíjense ustedes doctor Ospina...

Honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Eso....

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Sí señor...

Honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Es que en la costa son Ospino.

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Es que en la costa son Ospino, sí y hay Ospina también.

Señora Presidenta, aquí cuando las cosas se quieren hacer bien en este país, salen bien. Si hay una intervención de una Caja y tú ves que la Caja puede salir adelante, hay que darle la mano a la Caja; pero si tú ves que el Gerente Interventor llega a robarse la Caja, hay que destituirlo y meterlo a la cárcel. Pero no podemos decir que una Caja ha sido depredada y debe medio billón de pesos y la acaban de intervenir y le vamos a echar la culpa al interventor porque no sería justo, pienso yo acá pues; y el man que se va, yo te voy a dejar todo a ti, no te preocupes, ya te voy a dar el uso de la palabra con la venia de la Presidenta; entonces llega un interventor,

encuentra 600.000 millones de pesos en deudas, y entonces el pagano es el interventor que acabó de llegar y está poniendo las cuentas en orden y el que se acabó de ir que tiene no sé cuánto de los 600.000 guardados, no le pasa nada, y estamos atacando es al que la acabó de intervenir y estamos diciendo hoy aquí que es corrupto. Yo también tenía esa idea doctor Ospina, pero cuando me senté con la doctora Guillen y nos explicó y la Ministra que está aquí nos explicó ahí en la Presidencia de la Comisión Séptima lo que estaba pasando y qué era lo que se pretendía con el Proyecto, me empecé...ese día lo citamos a usted, no sé si a tiempo o no porque fue una reunión como que de un día para otro, pero lo ideal era que todos participáramos, todos los ponentes, fue el mismo día que nos designaron y lastimosamente pues recuerdo que tú no pudiste estar, no sé por qué, perdón doctor, usted, y de verdad que la situación no da espera. Entonces está en la conciencia de cada uno de ustedes, el debate debe continuar.

Doctor Ospina, yo el debate de Medimás no lo he cerrado, ahí está abierto y todos los días le pregunto a la Presidenta “Presidenta, vamos a sacar adelante el debate de Medimás, vamos a traer esos tipos de nuevo”, porque cada día está peor Medimás. Gracias a Dios, ustedes en la Cámara y nosotros en el Senado hicimos el debate a tiempo y mostramos cuál iba a ser el camino de Medimás. No nos hemos equivocado ni en un punto, ni en una coma.

Señora Presidenta, yo quiero decirle que yo presenté mi Ponencia Positiva por la manifestación de este grupo que representa al Gobierno nacional; me dijeron que había unos excedentes de estos recursos que no se estaban utilizando año tras año y con base en esa exposición de motivos y por eso les solicité que intervinieran antes que yo, para que escucharan todos lo que habíamos hablado los ponentes y los coordinadores con el Gobierno nacional.

Además, me manifestaron la temporalidad del proyecto que es por 5 años, no es para toda la vida y eso está claro en la Ponencia que presentamos. Yo creo que de pronto no está la solución de todo ahí, yo lo entiendo, pero la doctora Adriana Guillen decía “yo como Presidente de Asocajas no quiero ver sepultadas 6 o 9 Cajas en el país, pudiendo hacer un nuevo esfuerzo y agradeciéndole al Congreso de la República”.

Entonces, quiero decirles que el debate de la salud está abierto y quiero invitarlos a que le demos esta nueva oportunidad que solo a través de este proyecto de ley, estas cajas se salvarían, de resto no hay forma de que el Gobierno nacional empuje este proyecto. O se aprueba el proyecto o no se aprueba y las cajas desaparecen, de ese tamaño están las cosas, no hay otra salida

y se lo digo a los doctores Ospina, Senador y Representante, tenía el mismo escozor, la misma preocupación que ustedes y le dije “ese billetico que les va a llegar, se va a desaparecer” y ellos mismos se comprometen a auditar todos esos recursos y esas cuentas, nos dijeron y nos manifestaron que todas habían sido auditadas; y que iban a estar las Superintendencias y el Ministerio, pendientes de que esos recursos fueran exclusivos para pagos de deudas de trabajadores y yo les dije, señora Ministra, que en todos los Proyectos que hemos sacado hasta el día de hoy, donde le hemos dado salvavidas al proceso de la salud en Colombia, siempre le hemos dado una prelación al sector público y hoy también quiero pedírselo públicamente, que le demos prioridad a los hospitales públicos de Colombia y sobre todo a los de la Costa Caribe colombiana.

No siendo más, señora Presidenta, porque yo creo que ahoritica empezamos Plenaria, son 1 billón de pesos en los 5 años los que se van a utilizar. Bueno, señora Presidenta muchas gracias y disculpe la demora.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Me ha pedido una interpelación el honorable Representante Fabio Amín, con relación a la intervención del Senador Pulgar. Continúa luego el Senador Álvaro Uribe, el Representante Dídier Burgos y el Senador Javier Mauricio Delgado.

Honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme:

Muchas gracias, señora Presidenta. También agradecerles al señor Senador y expresidente Álvaro Uribe, que me permitiera la interpelación.

Mire, el discurso demagógico convence y aquí se han escuchado verdades, pero también muchas mentiras que confunden; y está bien que se haya abierto el debate y que un proyecto de ley de tanta importancia no vaya a pasar con una aprobación que no deje ver las posiciones de las bancadas, las posiciones de los Senadores y de los Representantes a la Cámara. Y comenzaron a hablar de cómo los Ministerios eran capaces de avalar una iniciativa en la que reconocía de alguna manera su incapacidad para ejecutar los recursos del Fosfec; y pregunté ¿para qué deben ser destinados entonces los recursos del Fosfec? Óscar, hasta hoy no se puede hacer nada en emprendimiento, solo se habilitó su uso en la 1780 del 2016 y no ha sido reglamentada; hoy el Fosfec solo se puede utilizar en capacitación, en el soporte de las agencias de empleo que son las que sirven en la intermediación de la necesidad que tiene el empleador con la oferta laboral que tiene el que está desempleado y en la protección al cesante que incluye la cuota monetaria, el pago de seguridad social o la cuota alimentaria

exclusivamente por 6 meses. Si no logramos que esos recursos se utilicen en emprendimiento, no creamos empleo, no reglamentamos la habilitación de esos recursos para la creación de empleo. Hoy permitir utilizar el 40 más el 10 del Fondo Solidario para pagar recursos que algunas de las cajas tienen en su déficit de salud, no estaría en principio poniendo en riesgo la creación o el emprendimiento cuando aún las cajas no están habilitadas para hacerlo.

Pero además, y en esto sí acudo al cariño y al respeto por el Representante y el Senador Ospina, a quienes les asisten muchas preocupaciones regionales, me va a costar pero lo voy a decir, no tengo vínculo alguno con la Caja de Compensación de Córdoba, nunca he tenido afectos políticos por la caja de mi departamento, solo afectos institucionales; no tengo una sola persona que me acompañe políticamente vinculada laboralmente a la caja, por eso tengo autoridad para poder decir como cordobés que no nos pueden seguir estigmatizando alrededor de escándalos de corrupción. La caja de Córdoba nada tiene que ver con el tema de la hemofilia, esos fueron pagos de la Gobernación del departamento por ser un servicio de los no cubiertos a los operadores que estaban prestando el servicio de la hemofilia, que lo investiguen, que lo judicialicen, que los corruptos vayan a la cárcel, pero no podemos mezclar peras con olmos.

Señalaron recientemente de irresponsabilidad a la caja con escándalos asociados a un cartel llamado el SIDA, lo dijo la Contraloría General de la República, le creemos, hoy la caja está intervenida, hay 8 denuncias penales, solo tiene menos de un año de haberse tomado la decisión por parte de los Ministerios de intervenir la Caja de Compensación de Córdoba. Pero tengo arraigo como cordobés, no puede ser el discurso que porque entonces Comfacor debe, nos manden a operar a Córdoba a Cafam o a Compensar.

Yo aquí he votado muchas veces y lo seguiré haciendo cuando hemos tratado de salvamentos, por ejemplo, el Hospital Universitario del Valle, y no por creer que hubo corrupción en su dirección y no por creer que toda la plata que le llegue se la vayan a robar, el Hospital Universitario del Valle sigue quebrado y hemos aprobado leyes para ayudarlos a ellos allá, que ustedes son de la región, como a muchos otros hospitales públicos; mejoramos el giro directo, permitimos la utilización de recursos a través de leyes recién aprobadas y eso querido Senador, no nos puede llevar entonces a dejar de querer al HUV que usted tanto defiende. Lo mismo me toca hacer como cordobés con el señalamiento de la Caja de Compensación de Córdoba, denos la oportunidad de que se salve, de que haya gente buena, de que haya gente decente al frente

de las responsabilidades, pero no nos quiten algo que creamos también, como lo contaba usted alrededor de esa historia bonita que nos recordó de los paisas, allá queremos al sistema y necesitamos al subsidio en el departamento para que se dé la creación de los incentivos, para que se dé la creación de empleo, para que se fortalezcan los programas y para que la caja misionalmente no se confunda solamente en la encomienda aquella que se le dio de poder prestar los servicios de salud.

Yo agradezco, tengo también el voto de confianza hacia este proyecto de ley, lo voy a acompañar, pero también tengo esas inquietudes. Vamos a mejorar entonces en el artículo que corresponda, cómo se crea algún comité de seguimiento en el que hagan parte los entes de control para que los dineros que lleguen a las cajas sean pagados siempre y cuando las cuentas estén auditadas y que no se pierda un solo centavo de un esfuerzo que lleva a tomar un dinero importante de los recursos del fondo cesante a reorientarlos por el término de 5 años, a pagar déficit de los servicios de salud en las Cajas de Compensación Familiar. Gracias, señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

A usted honorable Representante. Tiene el uso de la palabra el Senador y expresidente Álvaro Uribe Vélez.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Gracias, señora Presidente. Un saludo a todos ustedes honorables Senadores y Representantes, a la señora Viceministra, al señor Viceministro, a la señora Representante de las cajas de compensación.

Tres temas, unos comentarios sobre las Cajas, el tema de corrupción Saludcoop, Caprecom y este fondo relacionado con el proyecto.

Aquí han hecho unas referencias muy acertadas sobre el origen de la compensación familiar, yo diría que es una institucionalidad *sui generis* en América Latina que tiene Colombia, es una institucionalidad de empleadores, trabajadores, la administran conjuntamente, el aporte es de los empleadores y tiene un manejo muy ágil de derecho privado, yo creo que es algo institucionalmente bien importante, que vale la pena haberlo protegido tantos años y que el país lo valore y lo proteja. Por supuesto que hay que hacer reformas, nosotros encontramos 55 o más Cajas de Compensación en el año 2002, creo que ahora hay 43, se redujeron muchísimas en ese período, unas intervenciones llevaron a la liquidación definitiva, otras a que las cajas mejoraran, creo que eso fue correcto.

El tema de Saludcoop, Caprecom, uno sigue preguntando dónde están las investigaciones sobre esa corrupción, recuerde lo que nos pasó en diciembre hizo un año cuando a la Comisión Séptima del Senado citamos al entonces Gerente de Cafesalud, mil excusas; el siguiente dijo que tenían 80, 90, 100 contratos, que venían del proceso de liquidación de Saludcoop, que eran corruptos entregados a políticos a nombre de la politiquería y que la Fiscalía estaba examinándolos, hasta ahora nada se sabe, sobre eso se necesitan decisiones de las autoridades investigativas para no especular.

Este fondo del cual hablamos hoy, tiene un antecedente que se llama Fonede, creado por la Ley 789 de 2002, correspondió al inicio de los Gobiernos que yo presidí. ¿Cuál fue la razón?, teníamos desempleos que estaban oscilando entre el 16% y 21%, Juan Luis Londoño, nombrado Ministro de Protección Social y que tanta falta le hace a este país, nos advirtió, como vamos el desempleo va para el 25, hay que hacer un gran esfuerzo para frenarlo y la pobreza que ya estaba rondando el 50, va para el 60. Todas las medidas que se tomaron fueron orientadas, por lo menos primero que todo a estabilizar el enfermo y después empezar unas tendencias descendentes que se dieron del desempleo, de la informalidad y también de la pobreza.

Hasta donde he tenido información, ese fondo después fue reformado en 2011, en 2013, en 2016, en 2017 y también por la Ley 1753 de 2015. Hasta donde he tenido información, en la primera etapa, el antecedente, me dice el Ministerio, no tuvo sumas inaplicadas que generaran alguna preocupación. Quiero, al escuchar a algunos de ustedes, me parece de la mayor importancia dejar esta afirmación. ¿Cuál fue la razón de ese fondo, además? el Sistema de Protección del Cesante en Colombia que es el auxilio de cesantía, llevamos muchos años que no se lo roban, pero la informalidad no deja que crezca. Aquí cuando lo pagaban directamente las empresas, muchas se quebraron como Aerocóndor y no les pagaron a los trabajadores; la reforma que obliga girar eso cada año y manejarlo en unos fondos, yo creo que ayudó, no se ha perdido un peso en esos fondos, pero con la informalidad tan alta, el sistema sigue siendo totalmente insuficiente. Como un complemento a ese sistema de protección, se creó el fondo que inicialmente se llamó Fonede.

Sobre el proyecto, los artículos que se han venido aprobando año a año, autorizan gastarse en salud los excedentes del actual fondo, aquí ya no habla de excedentes, aquí dice que, durante los próximos 5 años, el 40% de los ingresos de ese fondo irían al tema de salud o estoy equivocado en la lectura...

(Intervención fuera de micrófono de la doctora Adriana Guillén).

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Doctora Adriana, le agradecemos utilizar el micrófono si va a aclarar algo, para que quede en el acta.

Asociación Nacional de Cajas de Compensación Familiar (Asocajas), Presidenta, doctora Adriana Guillén Arango:

...corresponde al 20% del total del Fosfec que es el 50% del 6.25 del Fosfec, es el 20.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Vea Presidente, doctora Adriana, estimados Parlamentarios, yo leo en el artículo 2°, las Cajas de Compensación Familiar que hayan administrado o administren programas de salud o participen en el aseguramiento en salud y/o se encuentren en liquidación, podrán usar los recursos del Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante hasta en un porcentaje del 40% de los recursos del artículo 46 de la ley del 2011.

Entonces, es muy importante dejar clara esa diferencia, o vamos a utilizar recursos no aplicados o un porcentaje de los ingresos. Si fuéramos a utilizar un porcentaje de los ingresos, dada la situación tan difícil del sector salud, nosotros no nos oponemos, pero sí nos parece muy importante que quede alguna norma que no deje desprotegido al Sistema de Protección de Cesantes, debería quedar por lo menos esa condición.

Lo segundo, lo segundo, esto se lo pediría yo a los ponentes, al Gobierno y a las Cajas que están impulsando el proyecto, una norma que no deje desprotegidos a los cesantes, ahondar sobre la materia es inútil, ustedes saben que hay en el país eso. Segundo, se ha hablado mucho aquí del tema de corrupción, yo creo que hay que asegurar en el articulado que esos recursos cuando se van a aplicar a ese saneamiento de deudas, esas deudas estén visadas por alguien que le dé toda la legitimidad y la transparencia a las cuantías, porque uno de los problemas que hay en la salud colombiana hoy también la sobrefacturación; y uno les pregunta a hospitales, ¿Hombre, pero por qué ustedes sobrefacturan? y dicen “porque es la única manera de tener una compensación financiera”; pero hospitales públicos, uno les dice “si esta cuenta vale 10, por qué facturas por 12” y dicen “porque como se demoran tanto para pagarme, me tengo que cobrar por ahí el costo financiero de la demora”.

Yo rogaría respetuosamente a ponentes y al Gobierno, que se incluyera alguna norma que garantice un visado que les dé legitimidad a esas cuentas para pagarlas, hacerlo de manera ágil, que no se creen otras trabas, pero evitar que

se va...que no nos van a decir mañana que se aprobó un recurso y que ese recurso lo utilizaron para pagar cuentas, en alguna forma, vinculadas a la corrupción.

Tercero, yo sí creo que a una Caja de Compensación Familiar que preste servicios de salud directamente o esté vinculada a una EPS o a una IPS y que se le permite este saneamiento, se le debe exigir un programa completo de saneamiento así esté ajustado al cronograma de unos años. Por ejemplo, yo recientemente vi las cuentas de la Caja de Compensación de Sucre, me parece, por lo que uno ve en esas cuentas, que está en un proceso de saneamiento formidable. Uno quisiera que cualquier caja que tenga dificultades para utilizar estos recursos, entregue un cronograma para llegar a su saneamiento total, que la Superintendencia le vaya haciendo seguimiento y que se cumpla con ese cronograma y que si no están cumpliendo con ese cronograma y por ejemplo en el año 3, en el año 4, se le quite esta posibilidad que se le da por 5 años.

El tercero, el 10%; yo le escuché decir a unos distinguidos parlamentarios al inicio de la sesión en voz baja mientras hacíamos quórum, que es muy importante que ese 10% que va al ADRES vaya finalmente para las Cajas no compensadas, lo importante es que quede garantizado que vaya a las Cajas, pero también anotaría lo siguiente: Recuerden ustedes que una ley que aprobamos aquí por un Proyecto que presentó el Centro Democrático con el Senador Antonio Correa en 2014, esa ley definió que las deudas de la salud pasan a la primera prioridad de las deudas en procesos en liquidación. Entonces, si nosotros vamos a dedicar dinero al ADRES, ese 10%, por supuesto que el ADRES lo dedica a la salud y hasta ahí, hasta ahí diría uno que queda protegida esa primera prelación en la nueva normatividad sobre los créditos que le asignamos al sector salud. Inclusive lo pusimos por encima del fisco, lo pusimos por encima de las obligaciones laborales para ayudar en esos procesos de liquidación al sector salud, pero que si van a trasladar ese 10%, que por lo menos haya la garantía de que el ADRES va a dedicar el 10% a pagar las obligaciones que tengan con la salud las cajas.

Lo otro, yo le he escuchado muchas veces a muchos colegas, incluido el Senador Jorge Iván Ospina, la necesidad de que el país haga un gran esfuerzo en medicina familiar y preventiva, si hay algún actor para impulsar eso, deberían de ser las cajas.

Yo sí rogaría que cuando se habla ahí del tema de que pueden dedicar esto o a las obligaciones o a cumplir con las exigencias de márgenes de solvencia, solidez, etc., hombre, las cajas se comprometan con un programa directo

o a través de las empresas aseguradoras en las cuales participen, a avanzar en los programas de prevención, medicina familiar y prevención. Las estadísticas de América Latina del año pasado están mostrando que Colombia es el país con más alto porcentaje de la población que se hospitalizó, hablan de un 8%, quisiera eso decir que 4 millones de colombianos se hospitalizaron el año pasado y entonces eso le deja a uno también una preocupación, es el énfasis en la actividad curativa y cuando el país tiene que hacer un gran énfasis en la acción preventiva y familiar, si pudieran los ponentes y el Gobierno pensar en un artículo o en una norma ahí breve y sencilla, que le exigiera a las cajas ese compromiso.

Finalmente, el proyecto que está para conciliación, que lo aprobó la Plenaria del Senado hace una o dos semanas que es el de la remuneración de los residentes, se incluyó la facultad de utilizar parte de esos excedentes para el tema de poder completar la financiación, inicialmente de una remuneración de 2 salarios mínimos a los médicos residentes, que en el período de 2 años desde la iniciación de la vigencia de la ley, debe llegar a 3, ¿cómo vamos a hacer compatible esto?

Entonces, yo creo que ahí también se necesita, en unos minutos vean el tema, vean el tema los ponentes y el Gobierno. Porque el Senador Ospina que fue el vocero de quienes fuimos ponentes en el Senado del proyecto, nos informó que esa parte la había consultado con el Gobierno y que habían llegado inclusive a la conclusión de empezar con 2 salarios mínimos, remuneración mínima al residente y en 2 años, a partir de la iniciación de la vigencia, llegar a 3 salarios mínimos. Entonces, importante visar las cuentas.

Importante, creo yo, exigir un cronograma de saneamiento de la recaja beneficiaria de este articulado, importante creemos nosotros, garantizar que ese 10% vaya a pagar esas obligaciones, entre otras cosas para no salirnos de la ley que le dio el primer nivel en la prelación de créditos al sector salud; e importante buscar que sea la oportunidad también para comprometer las cajas beneficiarias de este articulado en programas de saneamiento, en programas de prevención y medicina familiar. Gracias, señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Tiene el uso de la palabra el Representante Dídier Burgos y se prepara el Senador Mauricio Delgado.

Honorable Representante Dídier Burgos Ramírez:

Presidenta, muchas gracias. Muchas de las cosas que aquí se han dicho, pues son bastante

razonables y son importantes y quedarse uno casi de último para intervenir, es para avalar seguramente muchas de esas.

Pero quiero llamar la atención sobre varias de ellas: primero, debo reiterar aquí mi reclamo a lo nefasto que ha sido el Ministerio de Trabajo en estos últimos tiempos, la Ministra de Trabajo que no está aquí, ha sido tal vez el lunar negro de este Gobierno, y la consecuencia es evidente, inclusive en el mismo proyecto de ley, presentado como a la carrera. El título del proyecto no tiene nada que ver con el objeto del proyecto, por ejemplo, ahí está evidenciado lo...las carreras con que se meten y las justificaciones tan torpes que a veces tienen y que tienen en este proyecto. Por ejemplo, decir aquí que el título del proyecto es “modifica temporal y parcialmente la financiación de los recursos del Fosfec” o sea, como si fuéramos a modificar la financiación del Fosfec; y en el objeto dice que vamos a destinar los recursos del Fosfec para otras cosas, o sea, no guarda compatibilidad el objeto con el título, eso es lo que es el Ministerio del Trabajo, un Ministerio que no ha hecho absolutamente nada, nada por la formalización del empleo. Le destinamos recursos de las cajas de compensación, que el sistema de compensación es fundamental en la sociedad nuestra, ya lo dijo el Presidente Uribe, es exótico en Latinoamérica, las cajas de compensación han sido el instrumento para ayudarle a los Gobiernos a que haya beneficios sociales para los trabajadores colombianos, beneficios que no puede hacer el Gobierno y que hace el sistema de compensación y nosotros atrevidamente usamos recursos de las cajas para cosas que tienen que ver con funciones del Gobierno, pero vale la pena, lo hacemos, está bien, uno no puede oponerse a eso, la salud también es fundamental, hace parte del sistema de seguridad social.

Destinamos los recursos entonces para que hicieran promoción y prevención de la salud en la 1438, como una forma de hacer que el sistema de salud no advierta o no funcione sobre la curación o sobre la intervención de la enfermedad, sino justamente para que no haya utilización de recursos en cuidados paliativos o curación, pero no funcionó. Tan no funcionó, que justamente después cuando hicimos la ley de Protección al Cesante, entonces dijimos “camine usemos esos recursos y hagamos entonces protección al cesante”, destinemos recursos que...yo era coordinador ponente, era importantísimo hacerlo a pesar de la oposición de las cajas, importantísimo hacerlo porque eso generaba en la nueva formalización del trabajador cesante, en las nuevas competencias laborales del trabajador cesante, pues que hubiera más competitividad y resulta que

tampoco se usaron o aquí no hay evidencia de cómo se usaron y es mi primer llamado de atención. Aquí deberían decirnos porque a mí sí no me da pena, yo sí no puedo decir aquí que así sea políticamente incorrecto, no, es que a mí no me gusta el proyecto de ley porque tiene muchas dificultades, porque hay corrupción, porque no sabemos sí o no, porque no sabemos tal cosa, pero yo lo voy a votar, no, a mí me parece que deberíamos votar este proyecto de ley cuando tengamos más claridad sobre la exposición de motivos y sobre los argumentos por los que hay que sacar este proyecto de ley.

Por ejemplo, con quién es la deuda de las EPS de las Cajas de Compensación Familiar, ¿con sus propias IPS? aquí llamaba la atención el Senador Pulgar sobre el tema, yo estoy de acuerdo. Aquí hubo un contubernio entre todos los actores del sistema para robarse la plata de la salud y se ha hablado de las EPS, pero son las IPS las que cobran y el Presidente Uribe llamó la...lo plantea, usted por qué en vez de cobrar 1 que vale el servicio, cobró 1.2, no, cobran hasta 2 y 3 o 4 y 5. No, porque como me van a glosar, entonces para yo obtener mi 1, entonces que me glosen 2, por eso cobro 3 y ahí se ha desangrado el sistema de salud en las IPS.

Entonces aquí cuando dicen que estas cuentas han sido auditadas, díganos por favor, auditadas ¿a quién?, ¿a la propia IPS de la Caja de Compensación que tiene su propia EPS? ¿En la integración vertical de ellas? Eso es una situación que debería resolverse aquí o por lo menos la Superintendencia de Salud o la Superintendencia del Subsidio debería decirnos aquí en qué consisten esas cuentas auditadas y con quién son las deudas de las EPS a las cuales pretendemos darles un salvavidas aquí con estos recursos. Así que me parece que ese es un tema que es bastante fundamental que aquí se haga.

Nos tienen que decir, en la utilización de los recursos del Sistema de Protección al Cesante, porque como hicimos una ley que dijo que los excedentes de protección al cesante iban a pagar las deudas, las deudas de la salud de las Cajas de Compensación, entonces pudo haberse hecho... uno tiene derecho a dudar uno aquí, entonces no aplicaron nada por protección al cesante y se guardaron la plata para aplicarla a las deudas de salud, cuando si no hay seguridad de que el empleo sea constante, que no haya movilidad del empleado, movilidad, pues eso genera más recursos para el sistema contributivo.

Entonces, aquí estamos haciendo cosas, cosas que no tienen información absolutamente clara, así que me parece que también debería haber un informe aquí en esta Comisión de cómo es que se han usado esos recursos y por qué se plantea que se puede llevar el 40% o el 50% a otro, digamos, nicho del sistema de seguridad social en salud.

Yo creo que aquí hay tres cosas o cuatro cosas que finalmente hay que decir, lo dijo el Presidente Uribe; cogemos recursos de las cajas de compensación y los creamos y las llevamos al Fosfec, luego los llevamos a pagar deudas del sistema del Régimen Subsidiado de Salud para promoción y prevención, luego lo llevamos a pagar los pasivos del sistema de salud, luego lo llevamos a pagar el sistema de residentes médicos y todo avalado por el Ministerio de Trabajo; y ahora viene diciendo el Ministerio de Trabajo en su ineptitud, en su marcada ineptitud, entonces dice “ahora estoy de acuerdo que lo llevemos para otro lado”, ¿sí?, cuándo van a hacer las cosas bien, un Ministerio absolutamente politizado, lleno de politiquería que no ha hecho nada ni por la salud, ni por el empleo, ni por la formalización, ni por la utilización razonable de los recursos que tiene el sistema de compensación y el caballito de batalla, el caballito de poner es justamente el sistema de compensación.

Así que, muchas explicaciones nos deben aquí el Ministerio del Trabajo, la Ministra del Trabajo, que lo que está haciendo aquí es hacer cualquier cosa por figurar, porque ha sido desastroso, por figurar no más y ella entonces intenta que aquí se haga un proyecto de ley o una ley que no está haciendo absolutamente nada ni por la salud, ni por el empleo, ni por la formalización. ¿Por qué razón?, porque estamos haciendo cosas del mismo...de la misma bolsa y no tenemos un verdadero sistema que nos permita tener la tranquilidad de que haya auditoría y control sobre los recursos, de cómo se han utilizado. Camine llevémoslos para allí y luego llevémoslos para allá, luego volvamos a traer para acá y no pasa nada, no pasa nada.

Entonces, aquí el argumento no puede ser que sí, hay que salvar el sistema, hay que ayudar a las cajas, pero el argumento no debería ser ese sino por qué, cómo y de qué manera se utilizan estos recursos y cuál va a ser el impacto realmente sobre ellos.

¿No sirvieron para formalizar?, ¿no sirvieron para competitividad del empleo?, ¿no sirvieron para promoción de la salud?, ¿no sirvieron para cubrir el régimen de los pasivos de las cajas de compensación?, entonces, ¿irán a servir realmente para no quebrar las cajas? Dónde está el argumento, cuáles son las cifras que sustentan que digan que si no apoyamos este proyecto de ley se quiebran las cajas, yo quiero ver las cifras, deme un ejemplo de cuál se va a quebrar del Régimen Subsidiado y cuál se va a quebrar del Régimen Contributivo; cuál compensada que está prestando los servicios de salud se va a quebrar por estas deudas, cuál no compensada se va a quebrar por razón de esas deudas y direccioneemos o redireccioneemos realmente

a cuál vamos a compensar, porque si una caja no compensada que tiene problemas por prestar servicios de salud, no compensada por prestar servicios de salud tiene problemas y se va a quebrar, hay que salvarla porque hay que salvar el sistema de compensación; pero una caja que es compensada y tiene problemas por prestar servicios de salud, esa no podemos, ella tiene su propia posibilidad de salvarse.

Entonces, aquí todavía hay mucho debate que dar, muchas cosas que afinar y muchas situaciones que tienen que aclararse por parte, sobre todo, del Ministerio de Trabajo. Muchas gracias, señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Senador Mauricio Delgado, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Gracias Presidenta y al Presidente de la Cámara también un saludo cordial y a los compañeros, cordial saludo a todos.

Bueno, yo quiero hacer las siguientes apreciaciones: primero, acompañaré el proyecto, lo acompañaré por una sencilla razón, me imagino Presidenta que lo votaremos el día de mañana porque hoy se ha dado la discusión, las intervenciones a todos los que hemos estado interesados en hablar el tema. Varias razones: uno, para qué sirven los recursos, la doctora Adriana de pronto me aclarará en algún momento, que van para atender el desempleo, los desempleados.

Creo que cuando una persona pierde el empleo, lo vinculan a un programa, le dan un curso, un subsidio por 6 meses, por una sola vez, por una sola vez. Resulta que este es un país de desempleados, son muy pocos los que están perdiendo el empleo, entonces me imagino que por eso están quedando excedentes, porque de alguna manera capacitan a esa persona 6 meses, le dan ese subsidio durante 6 meses y al cabo de 6 meses no se ha podido emplear y cómo le van a seguir pagando. Luego viene otra tanda de desempleados y van a recibir los beneficios durante 6 meses y así sucesivamente.

El problema mi doctor Didier, no empezó hace un año que llegó la Ministra Griselda al Ministerio, el problema empezó hace 8 años, no, el problema empezó hace 8 años cuando llegó el Gobierno de Juan Manuel Santos a presidir nuestra República, ahí empezó, realmente ahí empezó el problema en nuestro país. Y le quiero decir algo doctor Pulgar, usted decía, usted decía doctor Pulgar, que la corrupción, ya se van a empezar a ver los resultados y aquí acabo de ver en las redes sociales que acaban de capturar a

Roberto Prieto, ahí se está capturando a la gente que ha hecho las cosas mal y muy seguramente, por eso digo, que hace mucho rato empezaron los problemas de Colombia.

Aquí a nosotros como Congreso nos toca echarle la manito nuevamente a la salud y a la salud ¿por qué?, porque son los colombianos y colombianas que se están muriendo por falta de atención oportuna. Ahí me decía mi asesor ahora, que ya trasladaron a la niña Antonela Gálvez de Cartagena, que Medimás estaba mamándole gallo; una tutela que salió favorable a la salud, derecho fundamental de la niña, que no tenía que ser amparado por una tutela porque para eso es derecho fundamental. Un desacato, e igual la EPS persistía en no trasladar a la persona, Viceministra, acabaron de trasladar a la niña o acabaron de ordenar el traslado de Cartagena aquí a Bogotá, donde están los especialistas que le pueden dar el tratamiento justo y oportuno para salvarle la vida a esa criaturita.

Entonces, mientras que este país no genere nuevos empleos, pues tampoco vamos a tener más recursos para las cajas de compensación; mientras este país no genere más empleo, no vamos a tener recursos para atender los fondos de pensiones. Resulta que aquí no es aumentando la edad de pensionados, de pensionarse, como lo dije en muchas oportunidades y como lo he dicho en la Comisión Séptima de Senado, aquí es generando el empleo para que los nuevos trabajadores vinculados de manera formal coticen a los fondos de pensiones y los recursos que ellos aportan vayan para pagarles las mesadas a los pensionados de Colombia.

Hoy, si revisan el presupuesto, compañeros, del 2018, estamos utilizando 50 billones de los recursos de nuestro país para pagar las justas mesadas pensionales de los que le sirvieron al país durante muchos años. Esos recursos que se van a liberar con los nuevos empleos son los que vamos a ver reflejados para pagar las mesadas pensionales y muy seguramente recursos frescos para las cajas de compensación.

Por eso yo voto tranquilo este proyecto, porque siento que así lo pongamos a 5 años y comprometamos algunas vigencias de los nuevos años, no estamos afectando la generación de empleo. A los desempleados se les da un subsidio y mientras que este país no genere el empleo necesario, yo creo que a los desempleados tendremos que generarles un subsidio es por el año, porque yo no sé cómo, cómo unas familias comen 6 meses y los otros 6 meses cómo hacen para comer.

Gracias a Dios ya estamos en los últimos días, estamos en los últimos días de este Gobierno y vendrá ya un nuevo Gobierno, un nuevo Gobierno que trae nuevamente las esperanzas a este país,

las esperanzas para los que hoy no tienen una buena salud, los que no tienen un buen empleo o por lo menos un empleo permanente; por ahora nosotros debemos echarle una mano más al Gobierno nacional como se le ha echado muchas veces, y aquí no es por el Gobierno, aquí es por la salud de los colombianos porque hoy hay un déficit en las EPS, hay un profundo déficit que también, doctor Pulgar, entre las propuestas del doctor Iván Duque ya hay una propuesta para solucionar este problema que agrava la situación de salud. Un déficit y es la ley de punto final donde identifiquemos las grandes deudas de las EPS y busquemos pues la forma de pagar, pero mientras que esa ley llega y que llegue ese nuevo Gobierno que propone esa ley de punto final, pues nosotros nos toca aquí con trámite de urgencia buscar que ese 40% de esos recursos vayan a tapar un poco el déficit, pero que sea con esa destinación específica para pagarle a las IPS y ojalá gran parte de esas deudas sean con las IPS públicas, con los hospitales públicos, ojalá gran parte de esa deuda vaya para ayudar a esos hospitales de I y II nivel, inclusive de III nivel, doctor Jorge Iván, que hoy viven afugías para pagarle a sus trabajadores y para tener los insumos necesarios para atender a la comunidad.

Por eso, por eso apoyo este proyecto, porque se van a darles posibilidades a muchos colombianos y muchas colombianas de salvarles la vida, porque estos...estas EPS se van a oxigenar con estos recursos y van a oxigenar a las IPS. Y porque el doctor Álvaro López, que es mi fórmula como Representante a la Cámara en este actual período, es uno de los ponentes de este proyecto de ley y lo está apoyando, aquí estoy apoyando esto.

Entonces, Presidenta, quiero dejar ya y Presidente de la Cámara, mi respaldo aquí y esperar que se vote, que se someta a consideración el día de mañana, habida la solicitud de trámite de urgencia, que es la misma urgencia que están viviendo muchos pacientes como Antonela, Antonela, que su vida depende de que le den un tratamiento a tiempo y oportuno y Medimás, donde no se ha cerrado el debate, le estaba negando ese traslado, ese traslado y ese desplazamiento acá. Muchas gracias, Presidenta, Dios le pague.

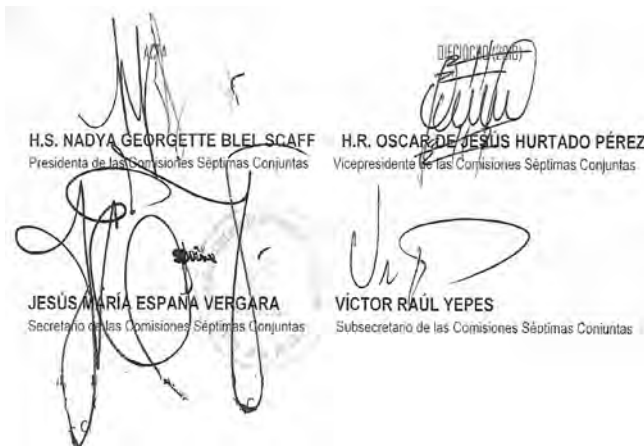
Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Reiterarles una vez más a los Secretarios de las Comisiones Séptimas de Senado y de Cámara, que para mañana invitemos a la Supersalud, al Supersubsidio, a la doctora Adriana Guillén, para que por favor también mañana nos acompañe en representación de las cajas; la Contraloría, Procuraduría y al Director de la ADRES, a la Fiscalía General también.

Por hoy se levanta la sesión, se convoca mañana a Sesiones conjuntas para continuar con la discusión y votación del Proyecto de ley número 215 de 2018, 237 de 2018 Cámara, a las nueve de la mañana (9:00 a. m.) en el recinto de la Comisión Séptima de Cámara.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Siendo la una treinta y uno minutos de la tarde (1:31 p. m.), la señora Presidenta de las Sesiones Conjuntas agotó el orden de la sesión y...ya está anunciado Senador Pulgar, y quedan convocadas las Comisiones Séptima Conjuntas para mañana nueve de la mañana (9: 00 a. m.) en este recinto para votación. El proyecto de ley quedó anunciado al inicio de la Sesión conjunta. Gracias a todos y muy buenas tardes.



H.S. NADYA GEORGETTE BLEI SCAFF
Presidenta de las Comisiones Séptimas Conjuntas

H.R. OSCAR DE JESÚS HURTADO PÉREZ
Vicepresidente de las Comisiones Séptimas Conjuntas

JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA
Secretario de las Comisiones Séptimas Conjuntas

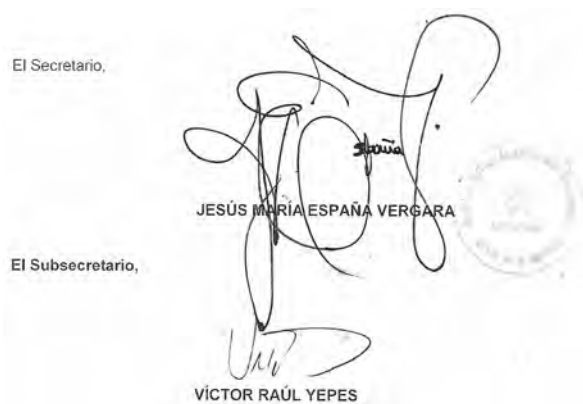
VÍCTOR RAÚL YEPES
Subsecretario de las Comisiones Séptimas Conjuntas

COMISIONES SÉPTIMAS CONSTITUCIONALES PERMANENTES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA EN SESIONES CONJUNTAS

Bogotá D. C., a los doce (12) días del mes de junio del año dos mil dieciocho (2018).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 5ª de 1992 y lo dispuesto en el numeral 2, del artículo 1º y el inciso 5º del artículo 2º de la Ley 1431 de 2011, en la presente fecha se autoriza la publicación en la *Gaceta del Congreso* de la República, del Acta número 01 de las Sesiones Conjuntas, de fecha martes veintinueve (29) de mayo de dos mil dieciocho (2018), correspondiente a la Primera Sesión Conjunta de las Comisiones Séptimas Constitucionales Permanentes del Congreso de la República, de la Legislatura 2017-2018.

El Secretario,



El Secretario,

JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA

El Subsecretario,

VÍCTOR RAÚL YEPES

TEXTOS DE PLENARIA

TEXTO DEFINITIVO APROBADO EN SESIÓN PLENARIA EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2018 AL PROYECTO DE LEY NÚMERO 78 DE 2017 SENADO, 098 DE 2016 CÁMARA

por medio la cual la nación se vincula a la celebración de los 75 años de la Universidad del Atlántico, se autorizan apropiaciones presupuestales y se dictan otras disposiciones.

El Congreso de la República

DECRETA:

Artículo 1º. Por medio de la presente ley, la nación se vincula a la celebración de los 75 años de la Universidad del Atlántico, y se une al regocijo de toda su comunidad universitaria.

Artículo 2º. Autorícese al Gobierno nacional para que en cumplimiento y de conformidad con la Constitución Política; de las competencias ordenadas en el Decreto número 111 de 1996 y de las establecidas en la Ley 30 de 1992 y sus Decretos Reglamentarios, asigne en el Presupuesto General de la Nación, y/o impulse a través del Sistema de Cofinanciación las partidas presupuestales necesarias para ejecutar y entregar al servicio de la comunidad universitaria de la Universidad del

Atlántico, las siguientes obras de infraestructura y fortalecimiento del recurso humano:

- Rehabilitación y dotación de la sede centro de la Universidad del Atlántico en la cual funcionará una moderna biblioteca y el centro de idiomas;
- Construcción y dotación del Centro de Investigación e Innovación de la Universidad del Atlántico;
- Construcción y dotación del edificio de docentes de la Universidad del Atlántico;
- Fortalecimiento de la política de descentralización universitaria a los municipios del Atlántico.

Artículo 3º. La presente ley rige a partir de la fecha de su promulgación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 182 de la Ley 5ª de 1992, me permito presentar el texto definitivo aprobado en sesión Plenaria del Senado de la República del día 18 de junio de 2018, al Proyecto de ley número 78 de 2017 Senado, 98 de 2016 Cámara, *por medio de la cual la nación se vincula a la celebración de los 75 años de la Universidad del Atlántico,*

se autorizan apropiaciones presupuestales y se dictan otras disposiciones.

Cordialmente,

ALVARO ASHTON GIRALDO

Senador – Ponente

El presente texto definitivo, fue aprobado sin modificaciones en sesión Plenaria del Senado de la República el día 18 de junio de 2018, de conformidad con el articulado para segundo debate. Esta ponencia fue sustentada por el senador Efraín José Cepeda Sarabia, teniendo en cuenta que el ponente al momento de la discusión y votación de la misma no se encontraba en la corporación.

GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

* * *

**TEXTO DEFINITIVO APROBADO EN
SESIÓN PLENARIA EL DÍA 18 DE JUNIO DE
2018 AL PROYECTO DE LEY NÚMERO 209
DE 2018 SENADO, 034 DE 2017 CÁMARA**

por medio de la cual se establece una compensación a los miembros de la comunidad raizal titulares de predios del departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

El Congreso de la República de Colombia

DECRETA:

Artículo 1°. Adiciónese al artículo 184 de la Ley 223 de 1995 el siguiente inciso:

Con cargo al Presupuesto General de la Nación, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público girará anualmente al departamento archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, las cantidades que equivalgan a lo que dichos entes recauden por concepto de impuesto predial unificado y sobretasas legales correspondientes a los predios de propiedad de los miembros de la comunidad raizal, de los estratos 1, 2, 3 para lo cual tendrán en cuenta el avalúo que de los predios realice el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, y de acuerdo con la tarifa que establezca la asamblea departamental y el concejo municipal de los entes territoriales.

Artículo 2°. Para el cobro de este gravamen ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, realizará el mismo trámite establecido para la compensación del predial a los resguardos indígenas y/o a los territorios colectivos de comunidades negras.

Artículo 3°. Los recursos recibidos mantendrán la misma destinación a ellos asignados en la ley.

Artículo 4°. La presente ley rige a partir de su promulgación.

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 182 de la Ley 5ª de 1992, me permito presentar el texto definitivo aprobado en sesión Plenaria del Senado de la República del día 18 de junio de 2018, al Proyecto de ley número 209 De 2018 Senado, 34 de 2017 Cámara, *por medio de la cual se establece una compensación a los miembros de la comunidad raizal titulares de predios del departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.*

Cordialmente,

FERNANDO NICOLAS ARAÚJO RUMIÉ

Senador – Ponente

El presente Texto Definitivo, fue aprobado sin modificaciones en sesión Plenaria del Senado de la República el día 18 de junio de 2018, de conformidad con el articulado para segundo debate.

GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

* * *

**TEXTO DEFINITIVO APROBADO EN
SESIÓN PLENARIA EL DÍA 18 DE JUNIO DE
2018 AL PROYECTO DE LEY NÚMERO 227
DE 2018 SENADO, 261 DE 2017 CÁMARA**

por medio de la cual se renueva la emisión de la estampilla Universidad de Sucre, Tercer Milenio, creada mediante la Ley 656 de 2001, y se dictan otras disposiciones.

El Congreso de Colombia

DECRETA:

Artículo 1°. Renovación de la Estampilla Universidad de Sucre, Tercer Milenio. Renuévase la Estampilla Universidad de Sucre, Tercer Milenio, creada por la Ley 0656 de 2001.

Autorícese a la Asamblea del departamento de Sucre para que ordene la emisión de la Estampilla Universidad de Sucre, Tercer Milenio, en los términos que establece la Universidad de Sucre, Tercer Milenio, creada mediante la Ley 0656 de 2001.

Artículo 2°. *Cuantía de la emisión.* La emisión de la Estampilla Universidad de Sucre, Tercer Milenio, cuya renovación y vigencia se autoriza y se extiende de acuerdo con el artículo anterior, será hasta por la suma adicional de cincuenta mil millones de pesos (\$50.000.000.000) moneda legal. El monto total recaudado se establece a precios constantes al momento de la aprobación de la presente ley.

Artículo 3°. *Autorización a la Asamblea Departamental de Sucre.* Autorícese a la Asamblea Departamental de Sucre para que determine las características, tarifas y todos los demás asuntos

referentes al uso obligatorio de la estampilla en las actividades y operaciones que se deban realizar en el departamento y en sus municipios. La ordenanza que expida la Asamblea de Sucre, en desarrollo de lo dispuesto en la presente ley, se dará a conocer al Gobierno nacional a través de los Ministerios de Educación Nacional, Hacienda y Crédito Público, y de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Artículo 4°. *Facultad a los concejos municipales.* Facúltese a los concejos municipales del departamento de Sucre para que, previa autorización de la Asamblea Departamental, hagan obligatorio el uso de la estampilla que autoriza la presente ley.

Artículo 5°. *Autorización para recaudar los valores de los que trata la presente ley.* Autorícese al departamento de Sucre para recaudar los valores producidos por el uso de la estampilla, en las actividades que se deban realizar en el departamento y en sus municipios.

Artículo 6°. *Obligación a cargo de los funcionarios departamentales y municipales.* La obligación de adherir y anular la estampilla a la que se refiere la presente ley, estará a cargo de los funcionarios departamentales y municipales que intervengan en los actos.

Artículo 7°. *Destinación.* Los recursos provenientes del recaudo de la Estampilla Universidad de Sucre, Tercer Milenio, serán utilizados y distribuidos de la siguiente forma:

El cincuenta por ciento (50%) se destinará a construcción, ampliación, adecuación, mantenimiento, adquisición o dotación de infraestructura física, tecnológica, informática o de telecomunicaciones.

El cincuenta por ciento (50%) se destinará para financiar actividades misionales de pregrado o posgrado de la Universidad de Sucre.

Artículo 8°. *Vigencia y derogatoria.* Esta ley rige a partir de su promulgación, y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 182 de la Ley 5ª de 1992, me permito presentar el texto definitivo aprobado en sesión Plenaria del Senado de la República del

día 18 de junio de 2018, al Proyecto de ley número 227 de 2018 Senado, 261 de 2017 Cámara, *por medio de la cual se renueva la emisión de la estampilla Universidad de Sucre, tercer milenio, creada mediante la Ley 656 de 2001, y se dictan otras disposiciones.*

Cordialmente,

ANTONIO GUERRA DE LA ESPRIELLA

Senador – Ponente

El presente Texto Definitivo, fue aprobado sin modificaciones en sesión Plenaria del Senado de la República el día 18 de junio de 2018, de conformidad con el articulado para segundo debate.

GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

CONTENIDO

Gaceta número 496 - Miércoles, 4 de julio de 2018

SENADO DE LA REPÚBLICA		Págs.
ACTAS DE COMISIÓN		
Acta número 01 de mayo 29 de 2018		1
TEXTOS DE PLENARIA		
Texto definitivo aprobado en sesión plenaria el día 18 de junio de 2018 al Proyecto de ley número 78 de 2017 Senado, 098 de 2016 Cámara, por medio la cual la nación se vincula a la celebración de los 75 años de la Universidad del Atlántico, se autorizan apropiaciones presupuestales y se dictan otras disposiciones.....		30
Texto definitivo aprobado en sesión plenaria el día 18 de junio de 2018 al Proyecto de ley número 209 de 2018 Senado, 034 de 2017 Cámara, por medio de la cual se establece una compensación a los miembros de la comunidad raizal titulares de predios del departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.....		31
Texto definitivo aprobado en sesión plenaria el día 18 de junio de 2018 al Proyecto de ley número 227 de 2018 Senado, 261 de 2017 Cámara, por medio de la cual se renueva la emisión de la estampilla Universidad de Sucre, Tercer Milenio, creada mediante la Ley 656 de 2001, y se dictan otras disposiciones.....		31